PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR PNACE 2013 – 2020

La Paz, Noviembre 2013

Julio Prudencio B.

La Paz, noviembre 2013

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN
 - 3.1. El marco legal de la ACE.
 - 3.2. La Cobertura y financiamiento de la ACE.
 - 3.3. Características y tipos de la ACE.
 - 3.4. La Gestión y administración de la ACE.
 - 3.5. Infraestructura y equipamiento.
 - 3.6. Roles institucionales en la ACE.
 - 3.7. La participación de las OECAS/OECOM/MyPES en la ACE.
 - 3.8. Principales dificultades de la ACE.
 - 3.8.1. Dificultades generales en la ACE.
 - 3.8.2. Principales dificultades de las organizaciones de productores.
- IV. LA ESTRUCTURA DEL PNACE
 - 4.1. La importancia de la creación del PNACE
 - 4.2. Los Objetivos.
 - 4.3. Los componentes
- V. LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL
 - 5.1. La estructura organizativa
 - 5.2. Localización y área de influencia del PNACE.
 - 5.3. La capacitación y asistencia técnica a los gobiernos municipales.
- VI. EL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.
 - 6.1. Indicadores de impacto.
 - 6.2. Indicadores de resultados.
 - 6.3. Indicadores de actividades.
 - 6.4. Los sistemas de seguimiento y avance de acciones
 - 6.5. Los mecanismos de evaluación (evaluaciones de medio término, final, de impacto)
- VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PNACE
 - 7.1. Gastos de inversión
 - 7.2 Gastos de operación.
 - 7.3. Gastos de administración.
 - 7.4. Presupuesto general
- VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar fue encargado por la FAO con respaldo del Ministerio de Educación y se realizó entre los meses de julio a noviembre del 2013.

Los objetivos del trabajo fueron:

- i) Identificar y desarrollar los lineamientos estratégicos y componentes de la propuesta multisectorial de PNACE,
- ii) Elaborar la propuesta conceptual y metodológica del PNACE,
- iii) Elaboración del presupuesto del PNACE y
- iv) Preparar un plan de ejecución de actividades.

El trabajo comprendió las fases de análisis de documentos y bibliografía existente sobre el tema, darle continuidad al documento base del PNACE planteado y trabajado por el Ministerio de Educación junto a otros consultores durante varios meses, y sobre todo la realización de una serie de entrevistas a los diferentes representantes de la Mesa Técnica ACE y del CT/CONAN, así como a diversos funcionarios y ejecutivos de Ministerios Gubernamentales, organizaciones de productores y otros profesionales entendidos en la materia.

Principales resultados.

- 1. El PNACE se inserta en la Política del Gobierno Nacional, sobre todo en el PND: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien; en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y en la propuesta de Política de Alimentación y Nutrición.
- 2. Desde hace varios años, se está configurando una serie de reglamentos y disposiciones que establecen un marco legal y que permite el funcionamiento de la ACE, y también establece la obligatoriedad para el uso y consumo de alimentos de origen nacional, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, incorporando y fortaleciendo a las comunidades indígenas originario campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas a través de sus organizaciones de productores (OECAS/OECOM/MyPES), como entidades proveedoras de alimentos para la ACE.
- 3. La cobertura de la ACE alcanza al 95,84% de los municipios a nivel nacional, al 84,8% de los escolares y al 83,5% de las Unidades Educativas en todo el país.
- 4. Las raciones que se distribuyen en la ACE (desayuno/merienda/almuerzo) varían mucho entre los municipios, no sólo en cantidad sino también en valor nutritivo, cuya procedencia es la compra y/o preparación por los propios padres de familia, en base a los productos que el municipio/ONG o proyectos de cooperación, les entrega.
- 5. La ejecución presupuestaria en la ACE se ha incrementado en los últimos años ya que pasó de una inversión de 211,19 millones Bs (2007) a 509,62 millones Bs (2012), siendo la principal fuente de financiamiento, los recursos provenientes del IDH.

- 6. La infraestructura y equipamiento de las Unidades Escolares para la ACE, por lo general no son adecuadas siendo evidente la carencia de espacios y servicios adecuados.
- 7. La carencia de información estadística a nivel nacional sobre el consumo de alimentos, sistematizada y actualizada, impiden tener información sobre el real impacto de la ACE entre los escolares.
- 8. En la gestión, administración y distribución de la ACE hay diversas modalidades de funcionamiento según los municipios y las regiones, con diferentes grados de participación y configuración en ella, de los diferentes actores sociales (Junta escolar de padres de familia, funcionarios municipales, representantes de ONGs, representantes de organizaciones sociales, representantes de salud y otros).
- 9. En términos generales, los principales proveedores de la ACE son las "Empresas" que obtienen el 45% de los contratos y el 74% del valor asignado, mientras que las "organizaciones de productores" tienen una participación muy débil: el 3.19% de los contratos y el 1.72% del valor asignado.
- 10. Los mecanismos de adjudicación de la ACE (normativas, estipulaciones, modalidades) en la mayoría de los casos son disposiciones que las organizaciones de productores no pueden cumplir para adjudicarse las ventas de los alimentos para la ACE. Para salvar ese problema, se plantean una serie de disposiciones y alternativas a ser discutidas y analizadas en los municipios e instancias pertinentes, para acomodar mejor los pliegos de especificaciones a la realidad dee las organizaciones de productores.
- 11 Se plantea la creación de una instancia que universalice el servicio de la ACE, que apoye a los gobiernos municipales con asistencia técnica para estructurar sus propios programas, que apoye a las diferentes organizaciones de productores para fortalecer la producción/transformación de alimentos locales asegurando la calidad de la alimentación y que apoye la capacitación y educación alimentaria de padres de familia y estudiantes.
- 12. Se plantean cuatro componentes (con sus respectivos subcomponentes) en los aspectos de salud/educación/nutrición; desarrollo económico local/compras locales; mecanismos de coordinación, y seguimiento/monitoreo.
- 13. Para la intervención, se plantea una entidad descentralizada con autonomía de gestión técnica y administrativa dependiente del Ministerio de Educación, con niveles de decisión política y un nivel técnico operativo. También se plantea la creación de equipos técnicos conformados por una serie de profesionales y especialistas multisectoriales, representantes de diversas instancias gubernamentales, que capacitarán a los diversos actores de la ACE a través de escuelas de proyectos a conformar/consolidar en las diversas mancomunidades de municipios, en tres etapas de trabajo, empezando en los municipios de más alta vulnerabilidad del país.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las Políticas del Gobierno Nacional, de transformación estructural e inclusión social, se ha diseñado el "Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar-PNACE", el mismo que se inserta en el Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática "Para Vivir Bien".

Asimismo, el PNACE se inscribe en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que plantea 10 mandatos para enfrentar al capitalismo y construir el vivir bien, resaltando el mandato 6to. que hace referencia al "saber alimentarse para vivir bien, impulsando el logro de la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación, promoviendo acciones para avanzar en la construcción del "saber alimentarse para vivir bien", recuperando los saberes alimenticios y tecnologías productivas alimenticias comunitarias; que cada país debe buscar garantizar los alimentos básicos que consume su población, a través del fortalecimiento de los sietmas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de los productores rurales, con énfasis en la agricultura familiar comunitaria; y la protección de la población respecto de la malnutrición", entre otros (Agenda Patriótica 2025).

La propuesta de la Política de Alimentación y Nutrición plantea la coordinación de acciones para la provisión de la ACE entre los diferentes gobiernos municipales autónomos, priorizando la producción local a través de las OECAS,OECOM y PYMES; capacitando a los padres de familia para la elaboración de menús y preparación de raciones adecuadas, como también apoyando la formación y organización para aprovisionar la ACE; enfatizando también en que las gobernaciones y municipios articulen la ACE con el desarrollo económico local con fondos públicos, entre otras.

Con el propósito de implementar los planteamientos anteriores y de lograr una cobertura nacional en la ACE, disminuir los índices de inasistencia escolar, mejorar y elevar los niveles de nutrición de los escolares, implementar el derecho humano a la alimentación y fortalecer el desarrollo productivo local es que se ha planteado la elaboración del presente Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar, con los objetivos específicos de Identificar y desarrollar los lineamientos estratégicos y componentes de la propuesta multisectorial del PNACE; elaborar una propuesta conceptual y metodológica del PNACE; elaborar el presupuesto del PNACE y preparar un plan de actividades del PNACE.

II. ANTECEDENTES

En el país, desde hace varios años se está implementando la alimentación complementaria escolar en diferentes modalidades (desayuno escolar, merienda y/o almuerzo escolar) a través de diversas instancias (ONGs, municipios, municipios y ONGs) con raciones de alimentos variados, y de procedencia diversa.

Esta modalidad de apoyo alimentario nutricional a los escolares de las escuelas públicas, si bien se implementa cada vez más en mayor cobertura, todavía no llega a beneficiar a la totalidad de los escolares a nivel nacional, y tampoco se llega a determinar el impacto que éstas tienen en la alimentación-nutrición de los escolares. Asimismo, la infraestructura y los materiales disponibles para este servicio en las Unidades Escolares son diferentes.

Si en el año 2003 se atendió con este servicio al 52% del total de los escolares, en el 53% de las unidades escolares; en el año 2011 se llega a atender al 89.4% de los escolares en el 87.1% de las unidades escolares, comprendiendo al 97% del total de los municipios a nivel nacional.

Por lo anterior, resulta claro que la ACE no se implementa de manera uniforme en los municipios, ya sea por las diferentes metas como también por el nivel de asignación presupuestaria, la frecuencia, la calidad y la diversidad de raciones ofertadas (tanto en su contenido como en el origen de sus productos).

Por otro lado, el nuevo gobierno de Evo morales ha determinado hacer énfasis en sus diversos programas y políticas, en la lucha contra la pobreza, la desnutrición y la seguridad alimentaria de toda la población nacional. En esa perspectiva, resulta importante mencionar laos planteamientos y políticas más importantes.

En el marco de las Políticas del Gobierno Nacional, de transformación estructural e inclusión social, se ha diseñado el "Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar-PNACE", el mismo que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática "Para Vivir Bien". Asimismo a partir del febrero del año 2009 se promulga la Nueva Constitución Política del Estado que en sus artículos 16, 82, 311 y 312, garantiza el derecho a la alimentación sana, adecuada y suficiente, garantizando el acceso y permanencia a la educación a través de un programa de alimentación entre otras.

Asimismo, la Agenda Patriótica 2025 establece entre sus prioridades, el saber alimentarse para vivir bien, impulsando el logro de la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación, así como también la reducción de las desigualdades y asimetrías regionales creando condiciones de desarrollo integral, crecimiento de la economía y reducción de las desigualdades en todos los municipios y departamentos. Establece también que todas las entidades territoriales dispondrán de condiciones financieras, económicas, materiales y culturales para que lo/as bolivianos/as puedan vivir bien.

La propuesta de la Política de Alimentación y Nutrición (en consulta, VI/2013) plantea también una serie de metas para el PNACE , como que todos los gobiernos autónomos municipales coordinan acciones para la provisión de la ACE, priorizando la producción local; las OECAS,OECOM y PYMES abastecen la ACE con la producción local; las mujeres son capacitadas para elaborar menús/raciones y estar organizadas para aprovisionar la ACE; y las gobernaciones y municipios articulan la ACE con el desarrollo económico local con fondos públicos, entre otras.

En lo que se refiere a la ACE, es importante mencionar que en el año 2007, el ex Ministerio de Educación y Cultura a través del CT-CONAN estableció la Mesa de Trabajo ACE, con el objetivo de conformar un equipo técnico Multisectorial e integral que coordine acciones a nivel central, departamental, municipal y comunitario, con la participación de todos los actores involucrados en la temática.

Según información del Ministerio de Educación (PMA/Ministerio de Educación 2012), los objetivos planteado en la MESA ACE son promover espacios de construcción y consenso para la aprobación del anteproyecto de Ley de la ACE, apoyar la creación del Fondo Nacional de ACE (FONACE), promover y socializar la participación de todos los actores (organizaciones gubernamentales, ONG,

movimientos sociales, receptores y operadores) del programa ACE, e incentivar la consolidación de programas y proyectos con el enfoque del programa de la ACE.esa de Trabajo ACE

Los principales roles de la Mesa de Trabajo ACE son los de reglamentar y normar las actividades desarrolladas en el proceso de implementación de la ACE, coordinar acciones con todos los sectores involucrados, abogar por la aprobación de los instrumentos legales de la ACE, proponer programas y proyectos, gestionar fuentes de financiamiento, difundir los logros y lecciones aprendidas en el marco de la ACE y promover el uso de la información generada.

La Mesa de Trabajo ACE está conformada por el Ministerio de Educación como cabeza de sector, y los delegados del Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Agua y Medio Ambiente, Ministerio de Justicia y Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y representantes de las organizaciones sociales

En el marco de la Mesa de Trabajo ACE-CT/CONAN se han desarrollado diversas actividades, entre las que sobresalen la elaboración del anteproyecto de ley de la ACE, la formulación de proyectos en el marco de la ACE (huertos escolares, censo del estado nutricional de la/os estudiantes como línea de base para la medición de indicadores de impacto e incorporación de los mismos al SIE, kioscos saludables en las Unidades Educativas, y la elaboración de manuales sobre las normas para un manejo eficaz de la ACE, entre otros (PMA/Ministerio de Educación 2012).

En lo que concierne específicamente a la elaboración del PNACE, el Ministerio de Educación preparó varios documentos relacionados a la ACE: Diagnósticos, proyecto de ley, resolución multi ministerial y otros complementarios como el documento base de la EAN (Programa Nacional de ACE. Propuesta preliminar 26/03/2013, versión PP)

III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

La Alimentación Complementaria Escolar (ACE)^{1,} data de más de medio siglo², la misma que obedece a una serie de leyes y disposiciones legales establecidas en el transcurso de diversos años y temáticas.

Por otro lado, es necesario resaltar que es el Ministerio de Educación la instancia máxima de este sector. Los objetivos de la alimentación escolar en Bolivia son variados y diferentes, dependiendo de la institución/organismo que la implementa. Por ejemplo, para los Organismos de Cooperación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), la alimentación escolar tiene objetivos educativos, orientados a prevenir la deserción escolar, a incrementar la matrícula —especialmente de las niñas— y a mejorar el rendimiento escolar. Por su parte, los gobiernos municipales, plantean objetivos de cobertura escolar, de nutrición y de salud, al igual que objetivos para elevar

¹ La Alimentación Complementaria Escolar (ACE) es la definición genérica de los programas de desayuno y/o almuerzo escolar. El concepto de Desayuno Escolar es el que más se aplica en los municipios de Bolivia. En muchos municipios rurales ésta alimentación complementaria se la da en la forma de almuerzo o combinando desayuno, unos días y almuerzo otros.

² La Alimentación Complementaria Escolar en Bolivia, Una Historia de Avance, Ministerio de Educación, 2011.

la atención de los niños y niñas en las escuelas, y, en consecuencia, mejorar su aprendizaje y rendimiento.

3.1. El marco legal de la ACE.

Existen una serie de disposiciones legales que configuran el funcionamiento de la ACE, entre las que sobresalen las siguientes:

La Ley Nº 070 de Educación, Avelino Siñani – Elizardo Pérez (20/XII/2010) establece como objetivos relacionados a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE), el formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a la/os estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar, entre otros. También establece formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en la/os estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para Vivir Bien.

La Ley del Dialogo Nacional (Ley No. 2235 del año 2000) en su Art. 10 señala que el 20% de los recursos de la Cuenta Dialogo 2000 serán destinados a los Servicios de Educación Escolar Pública, invirtiendo en una serie de incentivos (como el desayuno escolar), para evitar la deserción escolar.

El D.S. No 28421 (21/X/2005) referido a la distribución del IDH, establece en su Artículo 2, la competencia de los municipios para la promoción al acceso y permanencia escolar a través de la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).

Asimismo, diversas resoluciones bi-Ministeriales establecen una serie de procedimientos para la implementación de los programas de alimentación escolar. Por ejemplo, la resolución Bi Ministerial 02/00 establece mecanismos de seguimiento a los programas de alimentación escolar (respecto al aprovechamiento de la cobertura de raciones asignadas al municipio, el cumplimiento de contratos de gestión firmados con las escuelas, la calidad técnica y el desempeño de las empresas contratadas por el municipio, el manejo y flujo de información, la satisfacción de los usuarios respecto al servicio), como también la coordinación con las Juntas Escolares y el Director del núcleo de la unidad educativa para la implementación del programa de salud y alimentación escolar.

El Proyecto de Ley de Alimentación Complementaria Escolar (en consulta, 2013) establece los siguientes fines: a) Facilitar el ejercicio del derecho a la educación y a la alimentación sana, adecuada y suficiente, b) mejorarla matriculación, evitar la deserción escolar, incentivar la permanencia y mejorar el rendimiento de los escolares, c) Contribuir a reducir la brecha de inequidad de género en el acceso a la educación, principalmente en poblaciones altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, d) Garantizar la cobertura y calidad de la Alimentación Complementaria Escolar creando las condiciones adecuadas de distribución, conservación, almacenamiento, consumo, aporte nutricional, variedad y cantidad adecuada de alimentos, e infraestructura, e) Mejorar el estado nutricional de la población estudiantil, respetando y valorando la identidad y cultura alimentaria, rescatando los alimentos de alto valor nutricional producidos localmente, incluyendo a los alimentos fortificados y enriquecidos, f) mejorar el hábito alimentario a través de la Educación Alimentaria Nutricional, y g) impulsar la

producción y compra de alimentos producidos en las regiones, municipios y/o comunidades, para promover el desarrollo local.

Asimismo, existen varias disposiciones legales destinadas a resaltar la importancia del consumo preferente de productos de origen nacional, y a establecer una mayor participación de las organizaciones indígenas originario campesinas como entidades proveedoras de los alimentos.

En el año 2004, el D.S. 25963 (Bolivia-harinas) ya estableció el carácter obligatorio de la utilización de harinas mixtas, en el Programa de Atención Integral al Niño/a y en el Programa del Desayuno Escolar, definiendo los porcentajes de cereales (maíz, amaranto, cañahua, quinua, tarwi y otros), leguminosas y otros insumos producidos en el país en las raciones alimentarias, para la protección de la producción nacional y el fomento de su consumo interno.

El DS No. 0181 (28/VI/2009) (reemplazo al D.S. Nº 29190) en su Art 63 establece que para la contratación de alimentos destinados al desayuno escolar y programas de nutrición, los productos sean elaborados con materias primas de producción nacional, con énfasis en la producción local, prohibiéndose la compra de alimentos de origen genéticamente modificado (transgénicos).

La Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26/ 06/2011) en su Art 20 (Política de promoción del consumo nacional), inciso II.1 establece insertar en la curricula escolar, la educación alimentaria nutricional, la importancia del consumo preferente de productos de origen nacional, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados. En su art II.2 establece ampliar la cobertura del PACE en los niveles inicial, primario y secundario de las unidades educativas públicas y de convenio. En el art. II.3. establece incorporar a las comunidades indígenas originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas como entidades proveedoras de alimentos para el Programa de ACE y el subsidio de Lactancia Materna.

La Ley 338 Ley de OECAS y de OECOM para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria (26/01/2013), en su Art 17 (Obligaciones del Estado), Inc. 1 establece que Las OECAS, OECOM.... "serán fortalecidas a través de las políticas y estrategias nacionales" (a través del desayuno escolar); en el Inciso 13 establece que..."El nivel central del Estado facilitará el acceso a la capacitación técnica....a la tecnología, a la apertura de mercados.....": En el Art 19 (Políticas públicas), Inc. 5 establece que "Los procesos de gestión pública deben considerar la generación.....basados en la producción local y apertura a mercados locales nacionales e internacionales". En el Art. 23 (Proveedores de alimentos) establece que "El Estado plurinacional incorporará a los sujetos de la agricultura familiar sustentable como proveedores de alimentos para el programa de ACE, el subsidio de lactancia materna u otros".

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en su artículo 92 plantea a nivel del gobierno nacional el establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, entendiéndose éstas como micro, pequeña, mediana, gran empresa, industria, organizaciones económicas campesinas, asociaciones, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económico comunitarias y social cooperativas, precautelando el abastecimiento del mercado interno, promoviendo la asociatividad de las unidades productivas. A nivel de los gobiernos autónomos municipales plantea el formular y ejecutar proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades

productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.

Existen también una serie de otras disposiciones legales relacionadas con la ACE, como por ejemplo la referida a la Participación Social. El DS No. 25273 de 1999 hace referencia a las Juntas Escolares (conformadas por padres de familia de los estudiantes y representantes de las Juntas Vecinales), con las funciones de, entre otras, supervisar la dotación del servicio de la alimentación escolar, verificando sus cualidades de higiene y nutrición. Asimismo, participar en la elección de los proveedores de los alimentos, llegando inclusive, en las áreas rurales, a elaborar los menús semanales y preparar los alimentos para los escolares³.

3.2. La Cobertura y financiamiento de la ACE.

Según diversos informes y estudios, la evolución de la Alimentación Complementaria Escolar ha tenido una evolución favorable en el transcurso de los últimos años ya que en el año 2003, el 55.4% de los municipios a nivel nacional brindaban el servicio de la ACE, lo que significaba que el 52.6% del total de las Unidades Escolares Públicas tenían ese servicio, beneficiando a 1.273.909 escolares (52% del total de escolares en el sistema público). En el año 2011, son 327 municipios – de un total de 337 – los que tienen el servicio de la ACE (97% del total), alcanzando al 87.1% del total de las Unidades Educativas públicas del país y al 89.4% de los escolares.

Para el año 2012, recientes estadísticas del Ministerio de Educación muestran que ha disminuido la cobertura de la ACE respecto a años anteriores ya que sólo se beneficiaron 1.842.319 escolares (84.8% del total), es decir que también hubieron menos unidades escolares y municipios que brindaron ese servicio como muestra el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1
Cobertura de la ACE (2003-2011)

Cobertura/años	2003	2008	2011	2012
No. de escolares atendidos	1.273.909	1.929.250	2.162.921 de	1.842.319 de
			2.418.677	2.420.948
% de escolares con ACE	52.0%	74.3%	89.4%	84.8%
No. de Unidades Escolares con	7.653	11.073	13.823 de 15.870	13.212
ACE				de 15.823
% de Unidades Escolares con	52.6%	74.3%	87.1%	83.5%
ACE				
Municipios con ACE	174 de 314	297 de 327	327 de 337	323 de 337
% de Municipios con ACE	55.4%	90.4%	97.0%	95.84%

Fuente: Cuadro construido en base a Bishelly 2013, con base a información oficial del SIE/MdeE.

Desde el punto de vista por departamentos y municipios, la cobertura de la ACE varía. En el año 2012, los departamentos de La Paz, Cochabamba y Beni son los únicos no tienen la totalidad de sus municipios con el servicio de la ACE. En el primer caso, el 87.5% de los municipios brindan la ACE mientras que en Cochabamba y Beni el 97.7% y 94.74% de los municipios respectivamente, brindan ese servicio.

³ La Ley No 070 de Educación, en el art. 90 también establece la Participación Social Comunitaria como la instancia de participación de los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad vinculados al ámbito educativo.

En términos de las Unidades Escolares públicas con ACE por departamento, la relación varía ya que de la totalidad de las UE del país, el 83.5% tiene la ACE, con porcentajes distintos según el departamento, que varían desde el 69.3% (Beni) hasta el 95.5% (Oruro) (Fuente: SIE/Ministerio de Educación, Base de datos Noviembre 2013) como se aprecia en el cuadro No. 2.

Cuadro No 2.

Cobertura de la ACE por departamentos y Unidades Escolares (2012)

Departamentos	Municipios	% municipios con ACE	No. de Unidades Educativas Públicas	% UE cubiertas con la ACE
La Paz	80	87.5%	3.992	77.4 %
Oruro	34	100 %	702	95.5
Potosí	38	100 %	2.258	90.5
Chuquisaca	28	100 %	1.209	91.9
Cochabamba	45	97.7%	2.259	94.2
Tarija	11	100 %	764	96.0
Santa Cruz	56	100 %	2.741	70.0
Beni	19	94.7 %	846	69.3
Pando	15	100 %	286	93.8
Total	326	97.1 %	15.057	83.5

Fuente: Ministerio de Educación. Base de datos del SIE, 2013

Otro aspecto a mencionar es el relativo a los alumnos de las Unidades Educativas, beneficiarios de la ACE según sector rural y urbano.

Cuadro No. 3

Total escolares inscritos y escolares con ACE según sector rural/urbano-2012

Matriculados	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel secundario	Total
U.E. públicas	242.357	1.240357	437.707	2.420.948
U.E. Privadas	37.700	120.343	140.965	299.008
Total	280.057	1.361.227	1.087.672	2.719.956
	Be	eneficiarios con ACE		Total alumnos
				inscritos
Departamento	Sector Rural	Sector urbano	Total	
Chuquisaca	67.873 (50.32%)	66.995 (49.68%)	134.868	157.739
La Paz	125.387 (25.19%)	372.280 (74.81%)	497.667	718.522
Cochabamba	132.896 (33.45%)	264.306 (66.55%)	397.202	504.049
Oruro	24.054 (22.90%)	80.983 (77.10%)	105.037	124.652
Potosí	106.835 (62.96%)	62.837 (37.04%)	169.672	222.206
Tarija	36.824 (35.35%)	67.318 (64.65%)	104.142	124.542
Santa Cruz	85.057 (24.39%)	263.653 (75.61%)	348.710	710.990
Beni	19.022 (28.68%)	47.294 (71.32%)	66.316	131.389
Pando	11.752 (62.82%)	6.953 (37.18%)	18.705	25.867
Total	609.700	1.232.619	1.842.319 (67.07%)	2.719.956 (100%)
	33.09 (%)	66.91 (%)	100 (%)	

Fuente: Ministerio de Educación SIE. Base de datos 2013

Según el cuadro No. 3, en el año 2012, hay 2.719.956 escolares inscritos, de los cuales el 11% (2.420.948) corresponden al sector público en sus niveles inicial, primario y secundario.

En este mismo año, la ACE está beneficiando a 1.842.319 escolares, es decir al 76.09% del total de escolares del sector público (y al 67.73% del total de escolares de Bolivia, ya sean del sector público como privado).

Del total de escolares beneficiarios con la ACE, el 33.09% corresponde a escolares del sector rural y el 66.91% a escolares del sector urbano.

Sólo en los departamentos de potosí y Pando, la mayoría de los escolares con ACE corresponden al sector rural mientras que en el resto de los departamentos, los escolares beneficiarios se ubican en el sector urbano (a excepción de Chuquisaca donde hay cierta paridad entre lo rural y urbano). Lamentablemente no hay información respecto a los escolares beneficiarios con ACE según nivel de escolaridad (inicial, primaria, secundaria) para precisar más la información.

Finalmente, los alumnos que disponen de la ACE por departamento (tanto de Unidades Escolares públicas como de las privadas) varían desde el 49% (caso de Santa Cruz) hasta el 85.5% (Chuquisaca).

Otro aspecto a mencionar es el relativo a la ACE según los municipios, y más importante aún, según los municipios de mayor vulnerabilidad.

Luego de cruzar la información entre los municipios más vulnerables a nivel nacional (ver el mapa de Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria del MDRyT/VDRA/UE/PMA, descritos en anexo) y los escolares con ACE se puede concluir que el programa de la ACE está bien dirigido ya que la mayoría de los municipios vulnerables disponen de la ACE, con contadas excepciones.

En el caso de los municipios de mayor vulnerabilidad del departamento de Chuquisaca por ejemplo, entre el 98% y el 100% de los escolares rurales tienen la ACE, y el 100% de los escolares ubicados en las localidades urbanas (Villa Charcas, Culpina y Tarabuco).

En el caso de los municipios vulnerables del departamento de La Paz, el porcentaje de escolares con ACE también es elevado (a excepción del municipio de Cairoma donde sólo el 2.7% de los escolares tienen ACE). La misma proporción de cobertura de la ACE se presenta en el resto de los municipios más vulnerables a nivel nacional.

Este breve análisis sobre la ACE y los municipios más vulnerables muestran que el servicio de la ACE está implementándose en los municipios más necesitados y que son pocos los municipios en los que se debe mejorar la cobertura; por lo que resta ahora enfatizar en la calidad de las raciones de la ACE, las cuales deben ser más nutritivas y provenir de las propias regiones para incentivar su desarrollo ya que elevar sólo el nivel de la alimentación complementaria en las escuelas, no representa ninguna sostenibilidad ni garantía de elevar el nivel alimentario nutricional general de esas personas.

Respecto al financiamiento de la ACE y la procedencia de esos recursos, tenemos que si bien la competencia de la implementación de la ACE corresponde a los gobiernos municipales, también hay el apoyo de algunas gobernaciones, de ONGs y de algunos organismos de cooperación.

Según el estudio del PMA/Ministerio de Educación (2010) (Diagnóstico de la Alimentación Complementaria Escolar Bolivia 2008-2009. PMA, Ministerio de Educación, La Paz, 2010), las Gobernaciones de Santa Cruz, Tarija y Oruro⁴ apoyarían el servicio, al igual que varias ONGs (PCI, Samaritan's Purse Pastoral Social Cáritas Boliviana entre otras) y organismos de cooperación internacional como el Programa Mundial de Alimentos (PMA)⁵.

Otro aspecto a mencionar es el relativo a los días escolares cubiertos por la ACE, lo cual también varía según las Unidades Escolares. Un promedio general oscilaría entre 162 (FAO 2012) y 165 días (FAO 2013) efectivos al año.

3.3. Características y tipos de la ACE.

Referente al tipo de raciones que se distribuyen en la ACE, ya sea en el desayuno escolar como en la merienda y/o en el almuerzo escolar, éstas varían según la Unidad Escolar, el municipio y la región.

El estudio del PMA/Ministerio de Educación (2010) identifica a 7 tipos de ACE dependiendo si es desayuno; desayuno y almuerzo; alternada entre desayuno/merienda o almuerzo; y almuerzo solamente. Algunos de los tipos son elaboradas por las empresas, otras raciones son preparadas en las unidades educativas, y también elaboradas por los proveedores, microempresas familiares o por los padres de familia.

En algunos casos, las raciones provienen por completo de las empresas; en otros casos, esas raciones son complementadas por productos frescos que aportan los padres de familia. También se dan los casos en que las raciones son preparadas por completo por los padres de familia en base a los productos que el municipio/ONG/instituciones les aportan.

Los productos que contienen las raciones son diversos dependiendo de la región y del sector (rural-urbano), comprendiendo productos procesados o de consumo directo. Por ejemplo, está bastante difundido el consumo de leche (de soya, de vaca con avena, en polvo, chocolatada, con quinua, con wilcaparu, con arroz), yogurt, pan de cereales y leguminosas, frutas, palitos de cereales, jugo de frutas, rollo de queso, biscocho de cañahua, api, galletas, huevo con papas fritas y una serie de otros productos preparados con arroz, fideos, harinas, aceite, tojorí, azúcar, lentejas, maní, sardina, habas, manteca, sal, frejol y fritos (de choclo, de harina con queso, ensaladas de remolacha, hamburguesas y otros) (PMA/Ministerio de Educación 2010).

Otro aspecto a resaltar es el referido al contenido nutricional de esas raciones, que también varía de un municipio a otro, y según las regiones. El problema es que sólo algunos municipios han determinado científicamente los requerimientos nutricionales para su población y los han

⁴ Santa Cruz apoyó a mas de 40 municipios a través de la compra de alimentos y transferencia de recursos a los gobiernos municipales; Tarija atendió a 7 municipios comprando alimentos y distribuyéndolos; y Oruro apoya a 9 municipios bajo la modalidad de compra de alimentos y también transfiriendo recursos a municipios para que ellos compren directamente).

⁵ En el pasado, habían bastantes ONGs y entidades como USAID, CARE, ADRA, Visión Mundial y otras que apoyaban el desayuno escolar a través de diversas modalidades.

establecido en los Documentos Base de Contratación (DBC). Mucho municipios no tienen establecidos esos requerimientos según sus potencialidades regionales productivas ni sus hábitos alimentarios, y solamente han copiado los DBC de los municipios que tienen esos requerimientos, siendo necesario el establecimiento de dietas alimentarias por región correspondientes a sus hábitos alimentarios y a sus potencialidades productivas.

Los municipios que en su DBC han establecido los requerimientos nutricionales para el escolar, por lo general demandan que los alimentos cubran ciertos porcentajes de los requerimientos de los nutrientes. Así por ejemplo, el DBC del municipio de la ciudad de La Paz estableció que las raciones escolares deben cumplir el 30% de los requerimientos en macronutrientes/día/escolar; el 50% de las vitaminas y minerales; y el 100% de los requerimientos del hierro/día/escolar (Datos del UNACE 2011 citados por Thellaeche J. 2013), mientras que el DBC del municipio de Tarija estableció que la ración diaria (sólida y/o líquida) de la ACE debe aportar entre el 8 % y el 10% del requerimiento diario de energía, entre el 10 y el 15% de las proteínas, entre el 10.6% y 25% del calcio, entre el 33.3% y el 38.8% del hierro y entre el 20% y 25% de la vitamina A/día/escolar. (Vásquez A. 2012).

También hay que hacer referencia a la calidad de los alimentos entregados, ya sea en el desayuno escolar como en la merienda, presentándose en algunos casos, denuncias de la inadecuada calidad de éstos, en algunos lugares. Entre las denuncias reportadas y sistematizadas (PMA/Ministerio de Educación 2010) figuran las entregas de ciertos productos en mal estado, mala manipulación de éstos, algunos productos con fecha de expiración caducada, entrega de frutas muy verdes y/o pasadas de temporadas, presencia de cuerpos extraños al interior del producto, fallas en la cadena de enfriamiento de productos con leche y otros.

Esto mostraría que no todos los municipios desarrollan mecanismos para garantizar la calidad de los alimentos que brindan a los escolares, por lo que es necesario hacer seguimiento/control/inspección a ellos, tanto en su calidad como en la entrega y distribución.

En lo que respecta al costo de las raciones, éstas también varían según región, según sector rural/urbano y municipio, y también según sea desayuno, merienda, almuerzo o la combinación de alguna de ellas.

Al respecto, el informe de la FAO (2013) señala que el costo promedio de la ración a nivel urbano alcanza a 0.18 \$us/día/alumno y a 0.12 \$us/día/alumno a nivel rural.

3.4. La Gestión y administración de la ACE.

En el tema de la gestión, administración y distribución de los alimentos, es necesario mencionar que ésta varía según las prioridades establecidas en la agenda de los gobiernos municipales (ya sean urbanos o rurales), en los POAs, y según el grado de participación de los diversos actores políticos (Juntas Escolares, Consejo Educativo, profesores, representantes de las ONGs que participen o apoyen en la ACE, etc), aunque por lo general hay que resaltar que son los padres de familia y los profesores la base organizativa y operativa de este servicio, y del control social.

La revisión de los diversos estudios y sistematizaciones al respecto (FAO 2013, 2012; PMA/Ministerio de Educación 2010; Thellaeche 2013, Elías B. 2013 y otros) nos hacen concluir que

hay diversas formas de organización y configuración, respondiendo ellas a situaciones específicas de la realidad de cada municipio. A continuación, se citan algunas de esas experiencias.

Tenemos así por ejemplo, que en el municipio de Tarija, la alimentación escolar es administrada por la comunidad educativa organizada en Equipos de Gestión de Desayuno escolar, conformados por representantes de las juntas escolares, directores de unidades educativas, y representantes de los padres y madres de familia. Al inicio del año los equipos elaboran su menú básico, el cual es socializado entre las MyPEs y empresas familiares locales, quienes presentan una propuesta de provisión por partes o lotes. Posteriormente se selecciona a los proveedores que cumplan con los requisitos exigidos (Número de Identificación Tributaria, facturas, registro del SENASAG, etc) y se realiza la solicitud de financiamiento a la instancia correspondiente del gobierno municipal. Se elaboran los contratos y los proveedores adjudicados entregan los productos comprometidos. La modalidad de compra utilizada es la de contratación menor, por ser más flexible y accesible para los pequeños productores y por permitir pagos mensuales los cuales son adecuados a la capacidad financiera de pequeños productores con limitado capital de operación.

En el municipio de Tupiza, la alimentación escolar es el reflejo del trabajo coordinado hace varios años entre el Gobierno Municipal e instituciones como el PMA, Desarrollo Económico Local Agropecuario (DELAP) y otros, quienes han apoyado a asociaciones de productores y comunidades campesinas (OECAs), formando capacidades y estableciendo emprendimientos productivos. Estas OECAs han sido y son proveedoras de productos procesados (api, yogurt, panes fortificados, galletas y otros) para la alimentación escolar. Las Unidades Escolares establecen un Menú, el cual es evaluado y consolidado por la Dirección de Educación – Salud del Gobierno Municipal y licitado entre los productores locales Los productores entregan en forma diaria y/o semanal los productos ofertados. El Gobierno Municipal monitorea la entrega. Las modalidades de compra utilizadas son la contratación menor y la licitación pública.

En la Mancomunidad de Municipios para la Alimentación Escolar Chuquisaca (MAECH), se trabaja con 11 municipios del Departamento de Chuquisaca donde se implementa la ACE. A través de un convenio con los Gobiernos Municipales, la MAECH se encarga de todo el proceso logístico (compra, acopio, almacenamiento) para que las raciones lleguen a los municipios. Posteriormente se distribuyen a las juntas escolares y estas a las unidades escolares. Se realizan constantes capacitaciones a padres y profesores en el manejo de las raciones para que no sobren ni falten productos. La MAECH promueve el desarrollo local a través de compras a organizaciones de pequeños productores (OECAs). Adicionalmente y con el apoyo del PMA, la MAECH trabaja en la implementación de huertos escolares y emprendimientos productivos para el fortalecimiento de las OECAs.

En la localidad de San Lucas (Chuquisaca) el gobierno municipal estableció la creación de ferias demostrativas para que los productores y sus asociaciones presenten la cantidad y variedad de productos que pueden ofertar. Luego de una revisión por parte de los responsables del gobierno municipal, se determinó adjudicar a varias OECAS (5) la venta de alimentos para la ACE (galletas de habas, yogurt, granola, huevos, etc), facilitándoles la adjudicación (por ejemplo a través del descuento directo de los impuestos sino tenían NIT), y determinando sus necesidades y el tipo de apoyo que brindarían a la OECA (asistencia técnica en la transformación de alimentos, dotación de materiales y equipo para la elaboración de otros alimentos, etc). En el caso de las escuelas más alejadas, se determinó que el gobierno municipal compre los productos alimenticios disponibles en esas localidades y en base a eso se determine la ACE. En la actualidad, ambas modalidades de

trabajo persisten, lo que muestra la sostenibilidad del enfoque. (Entrevista a Sergio Gutierrez, Director CIOEC La Paz)⁶.

En el Municipio de San Borja, la ACE está cofinanciada por el municipio y algunas ONGs (RENACE) y su modalidad es que compran los alimentos a grupos de mujeres que preparan cada día raciones frescas de alimentos, mujeres que fueron previamente capacitadas no sólo en la elaboración de menús diversos sino también en los aspectos de higiene y nutrición. En promedio, cada ración cuesta 2.50 Bs (incluido el impuesto) y consiste en algún jugo y relleno en base a productos frescos del lugar. Los grupos de mujeres proveen esa merienda por turnos, y es el Consejo Educativo quién hace seguimiento a esa actividad de preparación así como de entrega de las raciones, fomentando de esa manera el empleo a personas del lugar y utilizando los alimentos y productos típicos de la región.

También existen ejemplos de gobiernos municipales que han incursionado en la compra de alimentos ecológicos para la ACE, como es el caso del municipio de Patacamaya que en las gestiones 2010, 2011 y 2012 adjudicó la dotación de la alimentación escolar a la Federación de Productores Agropecuarios del Municipio de Patacamaya (FEPAMPA), que agrupa a 20 asociaciones de productores con aproximadamente 600 afiliados. En el año 2010 el Gobierno Municipal de Patacamaya introdujo por primera vez en un DBC (Documento Base de Contratación), el margen de preferencia para productos ecológicos, y de esa forma FEPAMPA logró adjudicarse la ración líquida (leche) y sólida (panes de 60 gr. elaborados con quinua, cebada y haba ecológicos). Debido a problemas logísticos en la distribución y a la baja aceptación por parte de los alumnos, en el año 2012 se decidió trabajar solamente con la ración sólida y se otorgó la ración líquida a la empresa PIL.

En el tema de la administración de la ACE, ésta está relacionada a los mecanismos de adjudicación de los alimentos y las estipulaciones, normativas y modalidades vigentes, que en realidad corresponden a una gestión descentralizada a nivel de los municipios.

Las modalidades de compra de alimentos están sujetas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), según especificaciones determinadas y cuantía de valor. En primer lugar se encuentra la modalidad de Contratación Menor (compras de 1 a 50,000 bolivianos); luego la modalidad del Apoyo Nacional a la Producción y Empleo/ANPE (compras de 50.001 a 1.000.000 Bs). Para las contrataciones superiores a 1 millón de bolivianos, la modalidad de compra es la Licitación Pública. Otras modalidades de compra son la Contratación por Excepción⁷; además de la Contratación por Emergencias y la Contratación Directa (utilizadas para otros bienes).

⁶ El entrevistado también sostuvo que en el municipio de Sucre existen disposiciones municipales que establecen que los productos deben ser certificados de que proceden del departamento, que deben generar empleo a la mano de obra del lugar y que las plantas de procesamiento de los productos, deben estar ubicadas en el departamento.

⁷ Para la compra de bienes, obras y servicios; para consultorías especializadas, permitiendo también la compra de alimentos frescos y perecederos.

Por otro lado, se han determinado también categorías de municipios, según el número de habitantes, estableciéndose 4 categorías: entre 1 a 5.000 habitantes (categoría A), entre 5.001 y 14.999 hbts (categoría B), entre 15.000 y 49.999 hbts (categoría C) y más de 50.000 habitantes.

Existen también una serie de requisitos exigidos para las instituciones/empresas, OECAS u otros proveedores de los alimentos para la ACE, como contar con un registro único sanitario de los alimentos, además de una cuenta bancaria, el NIT, entre otros.

En términos de inversión, la ejecución presupuestaria en la ACE se ha incrementado sustancialmente en los últimos 5 años ya que pasó de una inversión de 211.19 millones de Bs (2007) a 479.8 millones Bs el 2011, y a 509.623.158 Bs en el 2012 (Viceministerio de Economía y Finanzas Públicas); es decir que entre el 2007 y el 2011 aumentó más del doble⁸. También resalta que en ese periodo, todos los departamentos aumentaron su inversión en la ACE, aunque no de forma pareja (algunos de ellos como Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Tarija aumentaron más del doble, y otros como Beni, Pando y La Paz⁹, en menor cantidad).

Cuadro No. 4
Ejecución presupuestaria en la ACE (2007-2011)(En millones Bs)

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011
Beni	11.28	17.77	18.77	18.88	20.49
Chuquisaca	15.80	15.03	29.55	32.95	34.47
Cochabamba	42.02	53.97	65.62	69.38	88.43
La Paz	69.12	45.73	83.79	100.72	136.51
Oruro	19.24	23.44	29.31	26.79	32.02
Pando	9.38	13.22	13.13	9.91	11.33
Potosí	10.38	24.85	28.22	24.16	28.98
Santa Cruz	20.75	47.84	70.36	83.15	91.26
Tarija	13.22	21.39	33.42	26.41	36.31
Total general	211.19	382.30	372.17	392.36	479.81

Fuente: Elías B. (2013) en base a datos oficiales del Viceministerio de Economía y Finanzas

Otro aspecto a resaltar es la procedencia de los recursos empleados por los municipios para la ACE. Según un estudio detallado al respecto (Elias B. 2013), la principal fuente de financiamiento que emplean los gobiernos municipales a nivel nacional, son los recursos que provienen del IDH (65.9% del total en el 2011), seguidos por los recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (22.4%), los recursos de donación (7.3%) y finalmente los recursos especiales que pueda disponer cada municipio.

Respecto a las modalidades de contratación, la compra de la ACE puede realizarse a través de distintas modalidades, dependiendo del monto de compra. Es así que en el transcurso de los

-

⁸ Aunque la inversión mas alta se produjo entre el 2007 y el 2008, pues aumentó el 81% entre esos años. 9 Aunque en el año 2011, La Paz fue el departamento que más invirtió.

últimos 5 años (2007-2011), la licitación Pública¹⁰ fue la principal modalidad de compra, representando en promedio tres cuartas partes del total, mientras que hubo una disminución en las compras vía ANPE y un cierto estancamiento en las contrataciones menores¹¹ En el 2011, las compras mayores a 1 millón de bolivianos, representan el 76.5% del total de las compras; las compras ANPE representan el 23.3%, y finalmente, las compras mediante la contratación menor (menores a 50.000 Bs) representan apenas el 0.2% del total (Elías 2013).

Respecto a los proveedores de la ACE, según información oficial del SICOES (Sistema de Contrataciones <u>www.sicoes.gob.bo</u>), los proveedores a nivel nacional son las empresas o sociedades anónimas, empresas unipersonales, OECAS, instituciones y otros¹².

Esa misma fuente de información señala que los principales proveedores del desayuno escolar en el periodo comprendido entre los años 2007 al 2011, son las Empresas que obtuvieron el 45.22% de los contratos y el 73.96% del monto; luego están las Empresas Unipersonales que obtuvieron el 50.55% de los contratos, pero solo el 23,75% de la inversión realizada. Las asociaciones de productores obtuvieron tan sólo el 3.19% de los contratos y el 1.72% del valor asignado, y las instituciones de cooperación y otros, representan el 0.87% de los contratos y el 0.41% del valor.

Desde el punto de vista de la categoría municipal, los municipios más grandes (categoría "D", de más de 50.000 habitantes) adquieren los alimentos para la ACE, principalmente de las Empresas (el 62.14% del total); de las empresas unipersonales (36.5%) y en mucho menor medida de las organizaciones de productores/OECAs (1.02%).

¿Y qué tipo de empresas son las que más alimentos venden para la ACE? Según el estudio de Elías B. (2013), entre las 10 mayores empresas que proveyeron la ACE en el periodo 2007 -2012, las empresas de los grupos de lácteos y de pan son las principales beneficiarias. Las empresas panaderas (4) han vendido por valor de 362.6 millones de bolivianos (59.6% del total), mientras que las empresas lácteas (4) han vendido productos por valor de más de 169 millones de bolivianos (36.91% del total) Resalta también que dentro de estas empresas que proveen la ACE, no se encuentra ninguna *empresa unipersonal*, aunque sí una empresa de productores¹³.

¹⁰ Que se realizan con mayores requisitos para los proveedores exigiendo garantías, propuestas específicas y otras.

¹¹ Que es la modalidad a la cual pueden participar más fácilmente las asociaciones de productores o las OECAS/OECOM/MyPE.

¹² Empresas abarca a las distintas empresas reconocidas como sociedad anónima y/o sociedad de responsabilidad limitada; Empresas Unipersonales abarca a todos los proveedores que figuran solo con un nombre, como microempresas, o proveedores unipersonales; las OECAS abarcan a las asociaciones de productores, cooperativas, CORACAS y otras organizaciones de productores; las Instituciones comprende a las Fundaciones, instituciones u ONG que proveen el servicio de desayuno escolar; y Otros comprende a otro tipo de empresas (constructoras/auditoras) que han prestado algún tipo de servicio para la provisión de la ACE.

Denominada BANABENI, y que pertenece a la OECA "Unión de Asociaciones de Productores Agroecológicos de Alto Beni", que desde el 2003 provee banano ecológico al desayuno escolar. Comercializa

3.5. Infraestructura y equipamiento.

Respecto a la infraestructura, equipamiento y materiales de que disponen las diferentes Unidades Escolares, ya sean urbanas como rurales, para la implementación de la ACE, ésta en términos generales es bastante deficitaria, sobre todo en el sector rural.

Por ejemplo, los espacios o locales para el almacenamiento y conservación de los alimentos, si bien en el sector urbano no son necesarios ya que las raciones son entregadas cada día, en el sector rural son pocas las escuelas que disponen de esa infraestructura específica, pues en la mayoría se utilizan espacios improvisados, temporales, varios de ellos con problemas de contaminación y humedad. Lo mismo sucede con los espacios para la preparación de los alimentos, lo que se realiza en espacios improvisados, en el patio, en la cocina (si es que tienen ésta) o en algunas aulas.

El consumo de los alimentos se realiza por lo general, tanto en las escuelas urbanas como rurales, en los patios y/o en las propias aulas escolares. Respecto a los utensilios (tasas, platos, cubiertos), por lo general provienen de los propios hogares de los estudiantes.

También es necesario mencionar la carencia o limitación de los servicios básicos en el sector rural (agua potable, luz eléctrica, baños) y la carencia de electrodomésticos (heladeras, congeladoras, microondas) que facilitan la implementación de la ACE, tanto a nivel urbano como rural.

Finalmente, la instalación/construcción de huertos escolares y espacios para la crianza de animales menores (conejos, cuyes) es muy limitada en el sector rural, a determinados núcleos o escuelas donde hay la presencia de ONGs y proyectos de cooperación, que incorporaron esas actividades persiguiendo un complemento alimenticio a la ración escolar y una metodología de enseñanza.

3.6. Roles institucionales en la ACE.

Desde hace varios años, existen varios actores institucionales en la ACE, tanto desde las instancias gubernamentales como también desde las instancias de la sociedad civil.

- . El Ministerio de Educación es la instancia máxima en la ACE ya que no sólo define la política de alimentación escolar sino que también establece las normativas para el programa de alimentación escolar, define los objetivos nutricionales (junto al Ministerio de salud), educativos, registra la cobertura nacional de las UE con la ACE, el número de estudiantes y unidades escolares que reciben la ACE, entre otros.
- . El Consejo de Alimentación y Nutrición (CONAN) es otra instancia gubernamental involucrada en la ACE ya que impulsa y coordina la participación de las instituciones gubernamentales y las de la sociedad civil para la formulación/difusión y seguimiento de las políticas sectoriales de

banano de 16 asociaciones y agrupa a 1.000 productores ecológicos, habiéndose transformado en empresa SRL para poder cumplir los requisitos exigidos y tener un mejor acceso a las compras estatales.

alimentación y nutrición, promoviendo la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la erradicación de la desnutrición en poblaciones menores a los 5 años.

- . Los gobiernos autónomos municipales desempeñan un rol fundamental en la ACE al tener entre sus competencias, por ley, la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) para la promoción, acceso y permanencia de los estudiantes en las escuelas.
- . Las gobernaciones departamentales también desempeñan un rol importante en la ACE, a través de la compra de alimentos y/o a través de a transferencia de recursos financieros a los municipios, para el efecto. Aunque no están normadas para realizar este aspecto, existen varias gobernaciones a nivel nacional que están incurriendo en el apoyo a la ACE, para sus municipios más pobres y vulnerables en sus departamentos.
- . Los organismos de cooperación es otra instancia que desempeña un rol importante en la ACE, ya sean los organismos de cooperación internacional (como el PMA/NNUU) como las ONGs, quienes apoyan en diversos municipios, sobre todo a los de mayor vulnerabilidad, a nivel nacional, través de raciones de alimentos, capacitación, educación alimentaria nutricional, asistencia técnica, compras locales, apoyo a la transformación de alimentos y otros.
- . Las Juntas Escolares y/o los padres de familia de los escolares también constituyen otra instancia desde la sociedad civil, vigente en cada unidad escolar, sobre todo en el sector rural, muchas veces encargada de la supervisión de las entregas como también de la preparación de la ACE, la distribución, almacenaje entre otros.
- . En los últimos tiempos, las organizaciones de productores (OECAS/OECOM/MyPES) de las distintas regiones y municipios están desempeñando cada vez más un rol importante en la ACE, pues están constituyéndose en la fuente proveedora de la ACE a través de la diversidad de sus productos procesados y de consumo directo, insistiendo también en ser el factor que puede impulsar el desarrollo local así como el mejoramiento de la dieta y de la nutrición escolar.

3.7. La participación de las OECAS/OECOM/MyPES en la ACE.

La participación de las OECAS/MyPES/OECOM en la ACE se da principalmente a través de las ventas bajo la modalidad de contratación menor.

Según la Coordinadora Interinstitucional de Organizaciones Económicas Campesinas/Indígenas /Originarias (CIOEC), las OECAS que participan en la ACE son escasas, concentradas solamente en los departamentos del altiplano/valles, sobre todo en Chuquisaca.

El cuadro siguiente muestra que las OECAS que participan en la ACE son reducidas (entre 14 y 20 entre el 2010 y el 2012) y que en algunos departamentos como en La Paz y Cochabamba, apenas una de ellas participó (2012). Por lo anterior, su presencia a nivel municipal también es muy reducida, abarcando en el mejor de los casos, a 16 municipios (2011) a nivel nacional.

La carencia de información sistematizada impide realizar un análisis respecto a los montos de dinero logrados por la venta de sus productos, que por otro lado han sido productos elaborados

en base al amaranto, habas, tarwi, yogurt, cebada y varios otros típicos de los diversos lugares, como muestra el cuadro siguiente.

Cuadro No. 5

LAS OECAS que participan en la ACE según departamento y municipio (2009-2013)

Año	Departamento	Municipio	OECA Proveedora	Producto
2013	Chuquisaca	Sucre, Alcala, R.Pampa, Monteagudo	APA,Coop San Isidro, AMPROMEL	Turrón y Galletas de amaranto
2012	Chuquisaca	R.Pampa,Sopachuy, Monteagudo, Zudañez, Alcalá (Total 7)	ASAFOP, Coop San Isidro, APROGMI, ASAFOP, AIPA TOCORO, APA (Total 8)	Mote de tarwi, galletas amaranto, galletas tarwi, magdalenas de pan, mermelada, turron de amaranto
	La Paz	Humanata(1)	Orlipa(1)	Haba y Charque
	Cochabamba	Omereque (1)	APT/grupo mujeres (1)	Api morado
	Oruro	El Choro, Challapata(2)	APROLECH,AMAGA(2)	Yogurt
	Potosí	Cotagaita, Vitichi, Puna(total 3)	AMAGA, AIPAI NC,APROMICAL, ASOHABA (Total 4)	Api morado, Tojori, Jawilawa, Miel, crema de haba, lacteado de haba
2011	Chuquisaca	Sucre, R.Pampa, Sopachuy, Alcala Monteagudo, San Lucas, Zudañez.(7)	ASAFOP, Coop San Isidro, APROGMI, AMPROMEL, AGROSAL, AIPA TOCORO, APA, APT Redención(total 8)	Mote y galletas de tarwi, magdalenas de pan, turrón de amaranto, yogurt, mermelada, pan
	La Paz	Puerto Carabuco (1)	ASPROGAR (1)	Cebada
	Cochabamba	Omereque, Tiraque(2)	APT Mujeres, CAC Tiraque, APARK (3)	Api morado, papa y haba frita, Yogurt,
	Oruro	Caracollo, El Choro, Challapata, Huanuni (4)	ADEPHA-OR,ASIRPAJ, APROLECH, AMAGA (4)	Galletas de quinua, yogurt
	Potosi	Cotagaita, Vitichi (2)	AIPAI NC, APROMICAL (2)	Api morado, Tojori, miel, Lawilawa
	Santa Cruz	San Carlos (1)	PROSOY (1)	Pan y leche de soya
2010	Chuquisaca	Tarvita, R.Pampa, Sopachuy, Alcala Monteagudo, San Lucas, Zudañez, Sucre (8)	APEMAK, ASMAGOR, Coop San Isidro, APROGMI,ASAFOP,AMPROMEL, AGROSAL,AMPA,AMUASA,ASOVITA, AIPA TOCORO,APA (total 12)	Galletas Amaranto, pito de trigo, galletas, turrón de amaranto, mote y galletas de tarwi ,Yogurt, huevos, cereal, mermelada.
	La Paz	Puerto Carabuco (1)	ASPROGAR (1)	Cebada
	Cochabamba	Tiraque (1)	CAC Tiraque (1)	Papa y haba frita
	Oruro	Caracollo, El Choro, Pazña(3)	ADEPHA Or,ASIRPAJ, APROLECH, APAC Peñas (4)	Haba frita, banana frita, galletas de quinua, Yogurt

	Potosi	Cotagaita, Vitichi (2)	AIPAI NC, APROMICAL (2)	Api morado, tojorí, Jawilawa, miel
2009	Chuquisaca	San Lucas, Sucre, Alcala, Monteagudo (4)	AGROSAL,AMPA,AMUASA, APA MUSUY/TARPUY, ASOVITA, Asafop, AMPROMEL (Total 8)	Yogurt, huevos, cereal, galletas de haba, Apis, refresco de amaranto, turrón de amaranto, mote y galletas de tarwi
	Cochabamba	Tiraque (Total 1)	CAC Tiraque (1)	Papa y haba frita
	Oruro	El Choro, Challapata, S. de Quillacas, Pazña (4)	ASIRPAJ,APROLECH,APPLA, A- CEPLACH, APAC Peñas(5)	Yogurt

Notas.- Para el 2013, datos provisionales Fuente: CIOEC, Base de datos. 2013

¿Y cuáles son los obstáculos o problemas que tienen las OECAS que las impiden participar de una manera más activa en este mercado como es la ACE? Porqué, ¿lo que podría ser un mercado seguro para la producción familiar campesina (productores individuales como asociados o microempresarios); una opción para alentar más la producción de alimentos y sobre todo una opción para alcanzar mayor soberanía alimentaria nacional, no se alcanza?.

Como se analizó, la economía familiar campesina (individual u organizada) no está logrando vender los productos alimenticios como se requieren, es decir, no están alcanzando a capturar ese mercado (por lo tanto es reducido el impacto de la ACE en la producción de alimentos de origen campesino), existiendo varias razones como los propios productores declaran.

3.8. Principales dificultades de la ACE.

3.8.1. Dificultades generales en la ACE.

Según diversos estudios (FAM 2008; PMA/ME 2012) existen varias y diversas dificultades ¹⁴ en la implementación de la ACE, entre las cuales sobresalen las siguientes:

a. La elevada dispersión geográfica de las Unidades Escolares en el sector rural, acrecienta las dificultades para la cobertura total de la ACE. Esa dispersión y lejanía representa también en muchos casos donde se las Unidades Escolares prestan la ACE, que los días escolares cubiertos por la ACE sean mucho menos que los que comprende el año lectivo escolar.

b. Hay un elevado porcentaje de municipios que tiene una limitación presupuestaria para la ACE, (escasos recursos para comprar los alimentos, carencia de espacios para preparar y almacenar los

_

¹⁴ Si se analiza la problemática retrospectivamente, resalta que a pesar de haber transcurrido casi una década desde que se empezó a impulsar la participación de las OECAS en las compras estatales, varias de las dificultades presentadas no han sido superadas hasta el momento. Según el estudio "Compro boliviano. Los primeros pasos" (Elías y Huanca 2004); los principales obstáculos para la participación de las organizaciones de productores en las ventas de alimentos, eran: la producción de la organización no se adecuaba a la demanda estatal; los productos que se comercializaban eran materia prima, mientras que la demanda estaba dirigida a bienes procesados; las asociaciones de productores estaban en proceso de consolidación; las asociaciones no se dedicaban a la comercialización, y los gobiernos municipales no transparentaban sus contrataciones y licitaciones.

alimentos, carencia de comedores) sobre todo en los municipios pequeños con menos de 20 mil habitantes. Influye en esa determinación, el hecho de que consideren que no es necesaria la implementación del programa, especialmente para el nivel secundario.

- c. También se han identificado razones administrativas, como los retrasos en los desembolsos por parte de las instituciones financiadoras, procesos de contratación inefectivos, y problemas de administración en el propio gobierno municipal.
- d. Varios gobiernos municipales invierten en las Unidades Escolares más próximas a la capital del municipio, en términos de la infraestructura, materiales, equipamiento e inclusive en el valor de las raciones de la ACE, y no invierten en la misma proporción en las unidades escolares ubicadas en regiones más alejadas de la capital de municipio y de su jurisdicción.
- e. En varios de los municipios donde ONGs y proyectos de cooperación internacional apoyan a las Unidades Educativas con la ACE (caso de PCI y RENACE por ejemplo), el gobierno municipal establece presupuestos limitados (e insuficientes) para la ACE, y plantea que el saldo del presupuesto requerido sea cubierto por las instituciones que trabajan en el sector.
- f. Por lo general, los gobiernos municipales tienen una escasa visión a futuro del desarrollo y visión regional ya que no incorporan la ACE en sus planes de fomento a la producción y transformación local de alimentos y productos agrícolas en sus regiones.
- g. Escaso conocimiento de las propias autoridades municipales respecto a las normas (administrativas) nacionales para las compras/ventas de alimentos; e insuficiente información sobre la ACE a nivel nacional y municipal, lo que dificulta licitar las raciones.
- h. Débil transparencia en procesos de adquisición de bienes y servicios.
- i. La falta de una normativa alimentaria-nutricional actualizada para la ACE; es decir, carencia de información sobre el consumo de alimentos adecuados por región (dieta recomendada según disponibilidad de recursos alimentarios y hábitos).
- j. Insuficiente control de calidad de los alimentos entregados para la ACE.

3.8.2. Principales dificultades de las organizaciones de productores.

Entre las principales dificultades que atraviesan las OECAS, OECOM, MyPES para acceder o participar en la ACE, figuran las siguientes¹⁵:

1. Los requerimientos legales y normativas son muy exigentes por lo que no pueden acceder a las compras. No pueden cumplir los requisitos (NIT, registro sanitario en el SENASAG, facturas, cuentas bancarias para recibir los pagos, personería jurídica), por lo tanto, se mueven en un marco administrativo-legal desfavorable.

 $^{^{15}}$ Elaborado en base a datos del PMA (2010), Elias B. (2013) y entrevistas.

- 2. La exigencia de garantías en contrataciones superiores a determinados montos, obstaculiza la participación de las OECAS y PyMES que no disponen de tales instrumentos.
- 3. Insuficiente información sobre las demandas de bienes y servicios gubernamentales/nacionales/regionales/municipales (licitaciones) de la ACE, a lo cual se suman una serie de restricciones y costos de acceso a la información (carencia de conexiones de internet por ejemplo).
- 4. Escasa capacidad de producción para ofertar productos locales en las cantidades requeridas, con entrega oportuna y la calidad/saneamiento requerido.
- 5. Limitado capital de operaciones de los pequeños productores/asociaciones /OECAS/PyMES (para financiar el proceso de producción y/o para realizar nuevos emprendimientos productivos y de transformación).
- 6. Limitaciones en el proceso de transformación de los alimentos por la carencia del equipamiento necesario y conocimiento.
- 7. Carencia de materiales e infraestructura para la conservación de los alimentos.
- 8. Escasa capacidad logística para la distribución/entrega de los alimentos (problemas en el transporte de los alimentos).
- 9. Demora en los pagos por parte de los gobiernos municipales (atrasos en pagos de las compras públicas) por contratos ejecutados, que afectan negativamente a las OECAS y PyMES.
- 10. El hecho de que el mercado de la ACE no esté asegurado a mediano y largo plazo para las OECAS/OECOM/MyPES, impide a éstas invertir más y mejor para incrementar y diversificar su producción. ¹⁶
- 11. Insuficiente organización interna de la OECA, OECOM, Asociación, PyMES, lo que genera dificultades en la sostenibilidad del servicio.

IV. LA ESTRUCTURA DEL PNACE

4.1. La importancia de la creación del PNACE

Como se ha podido apreciar en el diagnóstico de la situación de la Alimentación Complementaria Escolar descrita, ésta no se implementa de manera uniforme en los diversos municipios del país, ya sea en los objetivos como también en las metas perseguidas, en la asignación presupuestaria municipal, en la calidad y cantidad de las raciones, la frecuencia de las entregas, la cobertura según los niveles o grados de escolaridad, la oportunidad de las raciones y varios otros factores más.

¹⁶ Las ofertas de contratos son anuales solamente, lo que impide una adecuada programación de la producción y cosecha agrícola por parte de los productores.

En este sentido, resulta importante el planteamiento de estructurar un Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar que universalice el servicio de la dotación de alimentos a todas las escuelas fiscales del país, que apoye a los municipios con asistencia técnica para estructurar sus propios programas de ACE, que facilite las gestiones administrativas y normativas para adecuadas compras de alimentos, que apoye a las diferentes organizaciones de productores para fortalecer la producción/transformación de los alimentos para la ACE, que asegure la calidad de la alimentación adecuada y su inocuidad, y que apoye la capacitación y educación alimentaria nutricional de la población escolar, entre otros .

Es importante también la creación del PNACE porque será un medio para coordinar las diversas acciones que realizan al respecto las diferentes instancias de cooperación internacional y nacional (ONGs), como también para implementar los planteamientos gubernamentales de fomento a la agricultura familiar campesina, de lograr la seguridad y soberanía alimentaria, y de ampliar el mercado interno entre otros.

La sistematización de información que se logrará servirá para transparentar los procesos administrativos y financieros de las diferentes instancias gubernamentales involucradas en la ACE, como también para crear un sistema de control y seguimiento a nivel nacional, que sistematice las experiencias, les haga seguimiento, determine una línea de base o base de datos de la ACE, establezca mecanismos para las evaluaciones de mediano y largo plazo, evaluaciones de impacto, de costo/efectividad y otros¹⁷.

Los diversos los motivos que justifican la creación del PNACE están enmarcados principalmente en los principios de los derechos humanos a la alimentación adecuada como también a la educación, y al empoderamiento y participación de las organizaciones sociales y de la sociedad civil en las gestiones de este Programa.

4.2. Los Objetivos.

Objetivo General (Resultado general)

Universalizar la cobertura de la Alimentación Complementaria Escolar en todas las unidades educativas fiscales del país, contribuyendo a la realización del derecho humano a la alimentación, mejorando el rendimiento escolar y el estado nutricional de los escolares con una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada, y promoviendo el desarrollo económico local en Bolivia.

Objetivos específicos (Resultados específicos)

_

¹⁷ Si bien existe el Sistema de Información Educativa (SIE), ésta sólo genera datos sobre la cobertura a nivel departamental, municipal y por grados (entrega de raciones, distribuciones ejecutadas, cantidad de escolares atendidos, cantidad o volumen de alimento consumido por los escolares) pero no realiza monitoreo y seguimiento. Algunas ONGs y organismos de cooperación realizan éstas, pero sólo de sus propios programas.

- a. Mejorar los conocimientos sobre el derecho humano a la alimentación y mejorar las actitudes y prácticas alimentarias de los escolares y la calidad de la alimentación complementaria escolar.
- b. Mejorar las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos autónomos municipales y las condiciones de producción, transformación, conservación y comercialización de las organizaciones económicas campesinas comunitarias, y micro y pequeñas empresas orientadas a la alimentación complementaria escolar.
- c. Establecer marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y de Autonomías Indígenas para la ACE, y configurar mecanismos de coordinación multisectorial con participación de organizaciones sociales y de la sociedad civil.
- d. Establecer un sistema de vigilancia nutricional y de la calidad de la Alimentación Complementaria Escolar a nivel institucional y comunitario en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

4.3. Los componentes

Los componentes a desarrollar son cuatro, cada uno de ellos con una serie de subcomponentes y actividades a desarrollar.

1. El componente de Educación/Salud/Nutrición.

1.1. Los escolares conocen su Derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.

El principal objetivo en este sub componente es lograr que se inserte en los planes y programación de los maestro/as – educadores, el contenido de la ACE así como el contenido del derecho a la alimentación de lo/as escolares.

Para el efecto, se deben realizar una serie de talleres de capacitación a los maestro/as y catedráticos de las escuelas superiores de formación de maestros (en coordinación con la FAO y otras instancias del Ministerio de Educación como el Programa de Formación Complementaria y de Maestros (PROFOCOM) y la Unidad Especializada de Formación Continua -UNEFCO).

Para acompañar y complementar esta capacitación, se debe desarrollar material educativo didáctico tanto para los maestros como para los escolares, en base a las Directrices Voluntarias del Derecho Humano a la Alimentación como también en base al documento de la EAN, a la "Política de alimentación y nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien" del CONAN y otros.

1.2. Los escolares complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas.

Este subcomponente está dirigido a establecer dietas adecuadas para los escolares según las diversas regiones del país, considerando sus hábitos alimentarios locales así como también las

posibilidades de producción y transformación, la diversificación/complementación y los requerimientos nutricionales establecidos.

La determinación de las raciones debe establecer el Ministerio de Salud (Unidad de Alimentación y Nutrición) como parte de la intervención multisectorial. Una vez establecidas esas raciones por región, se debe capacitar a los maestros/profesores y padres de familia, en preparar alimentos adecuados, diversificados, dietas balanceadas y rescate de hábitos alimenticios.

De igual manera, según la configuración de las instancias de coordinación existentes en cada municipio (es decir, según el modelo de COGESTIÓN existente en el municipio en base a los ejecutivos del GM, padres familia, profesores, OECAS, COMAN y otros), se establecen mecanismos de control de calidad de los alimentos en cada etapa logística (compra, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones ACE) y se mejoran las condiciones físicas (infraestructura, equipamiento) para cada una de las etapas logísticas.

1.3. Se utilizan huertos escolares y crianza de animales menores para complementar la ACE y como instrumento pedagógico.

A partir de los huertos escolares orgánicos y la crianza de animales menores se busca posicionar la importancia de la alimentación y nutrición tanto en los profesores y alumnos como en los padres de familia y la comunidad, haciéndolos participar en diferentes actividades alrededor de éstos.

Para lograr la implementación de los huertos escolares orgánicos y la crianza de animales menores como instrumento pedagógico y complemento a la ACE, se plantea como acción central la capacitación de los maestros y educadores, así como la elaboración de materiales educativos, para que luego sean utilizados por los maestros, en la capacitación teórica y práctica a los alumnos.

Esta acción de capacitación a maestros y educadores en huertos y crianza de animales menores debe contar con el apoyo de los técnicos especialistas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – en el marco de la intervención multisectorial – quienes deberán establecer el tipo y tamaño de los huertos y de la infraestructura para la crianza de animales menores, así como el contenido de la capacitación y formación.

Los insumos y equipamiento de esa infraestructura debe ser cubierta por el gobierno municipal y otras instancias de desarrollo (ONGs, PMA, etc) de manera que cada escuela pueda contar con ese instrumento pedagógico.

Para el mantenimiento de esas obras y la sostenibilidad, más allá de la responsabilidad de los maestros, se debe capacitar también a los representantes de las Juntas de Padres de familia para que se hagan cargo de ello cuando los profesores se encuentren en vacaciones de fin de año.

2. El Componente de Desarrollo económico local /compras locales

2.1. Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los Gobiernos Municipales para las licitaciones de la ACE con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas.

El segundo componente está dirigido a promover el Desarrollo Económico Local desde el municipio, a partir de la promoción de las compras locales, buscando facilitar la vinculación y coordinación de los Gobiernos Municipales con las organizaciones de productores y transformadores, como proveedores de los programas de ACE.

Para lo anterior, es necesario fortalecer la capacidad del municipio con herramientas técnicas y administrativas. Por ejemplo, resulta fundamental establecer un sistema de recopilación de información acerca de las organizaciones de productores existentes en sus regiones, los productos disponibles y la capacidad productiva. Para el efecto, los gobiernos municipales deben adoptar la metodología (ya probada en varios municipios del país, sobre todo en el departamento de Chuquisaca como se anotó en el capítulo del diagnóstico) de establecer el "sistema de ferias a la inversa" para así poder determinar con más precisión, la disponibilidad de recursos que disponen las organizaciones de productores, como también las limitaciones y necesidades requeridas entre otros.

Esa recopilación de información debe ser sistematizada electrónicamente (en una base de datos) por los municipios ya que servirá para determinar los posibles apoyos que pueda brindar en el futuro, para el fortalecimiento productivo de la región. Esa sistematización debe ser ampliada y/o complementada con la creación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo respecto al aprovechamiento real de la cobertura de las raciones en la ACE por parte de los escolares.

Un complemento a las acciones planteadas anteriormente es el fortalecimiento de la capacidad técnica de los propios funcionarios municipales, sobre todo en la capacitación para que realicen "compras responsables" de alimentos para la ACE, lo cual supone entre otras cosas, conocer todos los requerimientos legales, disposiciones, reglamentos, etc. Para el efecto, se plantea la creación de "Escuelas de proyectos" según Mancomunidades de Municipios para capacitar no sólo a los funcionarios municipales en los aspectos señalados (preparación de las licitaciones para que la ACE priorice la participación de actores productivos locales y la coordinación de la aplicación de normativas sobre inocuidad y compras locales por ejemplo), sino también a los representantes de las OECAS/OECOM/PyMES, y formarlos para que conozcan y cumplan los requerimientos establecidos para la venta de la ACE (y también para elaborar/formular/monitorear proyectos de desarrollo, a presentar a otras instancias de cooperación como el Fondo Indígena por ejemplo). Esta experiencia de escuela de formación ya se está efectuando en la Mancomunidad de Municipios del Chaco de Chuquisaca (Villamontes) con resultados bastante alentadores por lo que habría que replicar esta experiencia¹⁸.

-

¹⁸ Los resultados que se generarán a partir de la implementación y funcionamiento de estas escuelas de proyectos en las mancomunidades son diversos, como por ejemplo el establecimiento de una red o Sistema de Información electrónico interrelacionado a nivel municipal, que muestre la transparencia financiera, las licitaciones públicas, la difusión de nuevas disposiciones legales, etc.

En lo referido a las normativas sobre inocuidad alimentaria en las compras locales, los Gobiernos municipales (y sus instancias de COGESTIÓN) deben establecer una coordinación y relacionamiento con el SENASAG y/o las Unidades de Inocuidad Alimentaria establecidas en cada SEDES departamental. Es decir, se debe incluir la participación de los Gobiernos Departamentales a través de los SEDES, ya que existe en cada SEDES las Unidades de Inocuidad Alimentaria que cuentan con material informativo, personal técnico capacitado para capacitar a los actores (productores, padres de familia, escolares, etc.) y capacidad técnica para el muestreo y análisis de los productos alimenticios. (Actualmente ya se está trabajando en la firma de convenios con diversas organizaciones de productores y MyPES para la capacitación, análisis de sus productos y emisión de Registro Sanitario a los alimentos que producen dichas organizaciones).

2.2. Se han fortalecido las capacidades de gestión y de producción/transformación de alimentos de las organizaciones económicas comunitarias indígenas y campesinas, y micro y pequeñas empresas para la ACE.

A partir de la recopilación de información en las "ferias a la inversa" y la correspondiente sistematización de ésta en una base de datos por municipio, se determinarán las necesidades, debilidades, fortalezas y perspectivas de cada organización, y se definirá el asesoramiento y asistencia técnica en gestión, definiendo también el apoyo en el equipamiento, materiales, insumos, maquinaria e infraestructura productiva a las OECAS/OECOM/MyPES, para la producción, transformación, acopio, almacenamiento y comercialización de los productos para la ACE.

También se debe trabajar con las organizaciones productivas campesinas y comunitarias y las micro y pequeñas empresas, en la organización de los volúmenes de entrega, la calidad y la oportunidad en la ACE, complementando también con asistencia técnica y capacitación en producción ecológica, a cambio de la obligatoriedad de que los representantes de las OECAS/OECON/MyPES asistan a las "Escuelas de proyectos" de formación.

3. Mecanismos de coordinación

3.1. Establecimiento de marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías Indígenas que garantizan un presupuesto para la ACE.

El establecimiento de un marco legal, administrativo y normativo configurado a la realidad de los municipios así como una adecuada asignación de los presupuestos es fundamental para el logro de lo planteado en el PNACE y para la sostenibilidad de los programas locales de alimentación escolar. En ese sentido, se debe debatir y analizar el tema de las competencias en el marco de la CPE y en la ley marco de autonomías de manera que permitan la elaboración y promulgación de leyes departamentales y municipales, revisando y reconfigurando las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS).

Ese marco legal reconfigurado debe comprender disposiciones que permitan y faciliten el abastecimiento de productos para la ACE por parte de las organizaciones de productores

(OECAS/OECOM/MyPES)¹⁹. También debe contemplar disposiciones que apoyen la producción y transformación de alimentos de esas organizaciones de productores. En ese sentido, las disposiciones mínimas que deben ser contempladas en los dos aspectos señalados, son:

- . En los Documentos Base de Contratación (DBC) se insertan disposiciones para el uso de semillas propias y margen de preferencia para productos ecológicos.
- . Se mejoran y agilizan los mecanismos de pagos (cancelación) a los proveedores.
- . Se establece preferencia en el precio de las OECAS/OECOM/PyMES y en sus productos de alta calidad nutritiva.
- . Subdivisión de contratos mediante lotes.
- . Se establecen posibilidades de agrupación de las organizaciones de productores para que participen de la ACE.
- . Se establecen oportunidades de subcontratación.
- . Se definen incentivos para establecer convenios marco.
- . Se establecen garantías proporcionadas al tamaño y constitución de la organización de Productores.
- . Se establecen licitaciones exclusivas dirigidas a organizaciones de productores.
- . Se establecen ofertas por volúmenes parciales.
- . Se enfatizan en las Contrataciones Menores.
- . Se implementan mecanismos para asegurar mercado a mediano y largo plazo.
- . Se otorgan facilidades a la producción de las Organizaciones de Productores ubicadas en regiones alejadas y distantes (Amazonía y Chaco por ejemplo), que provean productos a la ACE.
- . Los Gobiernos Municipales disponen de suficientes recursos financieros para cubrir alimentos, infraestructura, equipamiento y otros, en todas las escuelas de su municipio.
- . Se establecen programas municipales de financiamiento (créditos, subsidios) para Organizaciones de Productores.
- . Se establecen incentivos financieros municipales para OECAS/OECOM/MyPES (por ejemplo, premios por productos de alta calidad nutricional o por rendimientos productivos, en términos ecológicos).
- . Los Gobiernos municipales establecen un sistema de cuotas a partir del 60% del gasto público destinado a la compra de productos producidos por organizaciones de productores.
- 3.2. Los gobiernos municipales definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE.

Los programas municipales de la ACE deben ser elaborados de manera participativa entre los gobiernos municipales y todas las instancias de la sociedad civil configuradas en cada municipio,

¹⁹ Locales y regionales en primera instancia, y luego departamentales, dando cumplimiento así a la Ley No. 144 y la Ley No. 338

siendo lo más adecuado para ello, las instancias de COGESTIÓN existentes en cada municipio en base a los ejecutivos del GM, padres familia, profesores, OECAS, COMAN y otros; y también en base a los COMAN en los departamentos donde ésta esté configurada y funcionando.

Es en estos espacios de amplia participación que se coordinará la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los resultados, además de promover la rendición de cuentas y el establecimiento de mecanismos de recurso.

Para facilitar la comunicación entre el nivel nacional, departamental y municipal y establecer redes sobre la ACE se pondrá a disposición una página web para establecer redes de comunicación y la elaboración de programas radiales en coordinación con la FAM.

3.3. Los integrantes de los CODAN, COMAN, padres de familia de los escolares, Consejo Educativo, funcionarios gubernamentales y representantes de las organizaciones sociales y de la sociedad civil entre otros, están empoderados con los Marcos Legales para la aplicación del PNACE.

Para poder consolidar estos espacios de coordinación es importante trabajar en el empoderamiento de la población y de autoridades para lo cual se trabajará a partir de procesos educativos y de capacitación, así como el análisis de la información relacionada a la ACE, que permitan un mejoramiento continuo de los programas de ACE a partir de la toma de decisiones de manera participativa.

Entre las principales actividades que se plantean, resalta que en todos los municipios (sobre todo los municipios de las grandes ciudades/localidades) establecen un portal electrónico (interactivo entre todos ellos) para informar acerca de las licitaciones de compra de alimentos para la ACE.

De igual manera, se capacita sobre la ACE a funcionarios municipales, maestros, profesionales de salud, Integrantes de los COMAM y CODAN, padres de familia de escolares y representantes de las organizaciones de productores y de la sociedad civil.

4. Seguimiento y monitoreo.

4.1. Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información.

La principal actividad para establecer un sistema de seguimiento y monitoreo del PNACE es establecer una Base de Datos (Línea de Base) en base a la recolección de información en cada municipio sobre las unidades escolares (número de escolares, edad, niveles, ubicación de las unidades escolares, infraestructura, niveles de nutrición de los escolares, etc) y sobre las

organizaciones de productores (a través de la metodología de las "ferias a la inversa" planteada anteriormente), determinando sus potencialidades, dificultades, necesidades, etc²⁰.

Esa información debe ser recopilada e introducida a la base de datos cada cierto periodo, lo que permitirá tener información actualizada, no sólo para ser utilizada en las evaluaciones de medio término o evaluaciones finales, sino también para las evaluaciones de impacto.

La construcción del sistema de seguimiento y monitoreo se realizará sobre la base de las variables e indicadores identificados para el PNACE, iniciando con un proceso de socialización de los mismos y se establecerán las herramientas de recolección de información capacitándose tanto a técnicos de los municipios como a los integrantes de las Juntas de Padres de Familia, a los profesores/maestros como también a los miembros de COMAN en su llenado y mecanismos de reporte.

4.2. Se ha mejorado la toma de decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema.

Todo el proceso de recolección y sistematización de información está acompañado de un proceso de capacitación a los diferentes actores involucrados en la ACE (los participantes en las instancias de COGESTIÓN existentes en cada municipio en base a los ejecutivos del GM, padres familia, profesores, OECAS, COMAN, etc)

Una relación esquematizada de los diversos componentes y subcomponentes se detalla en el anexo No. 1

V. LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL

5.1. La estructura organizativa

El PNACE se conformará como una entidad Descentralizada con Autonomía de Gestión Técnica y Administrativa dependiente del Ministerio de Educación, con dos niveles de coordinación. Un nivel de decisiones políticas con base en la Mesa ACE-CT CONAN, para la gestión estratégica y de definición de políticas; y un segundo nivel técnico operativo, para la implementación de las actividades programadas.

- **a.** El nivel de Decisiones Políticas, Ejecutivas y de Planteamiento de Programas/Políticas vinculadas a la ACE, cuya instancia máxima será la Mesa ACE-CT CONAN y estará conformada por representantes de diversas instituciones para trabajar de forma multisectorial:
 - Ministerio de Salud y Deportes (con dos representantes: un representante de la Unidad de Nutrición y otro representante del INLASA)²¹

²⁰ Las variables o indicadores para esa base de datos deben ser precisados en detalle, así como los posibles cruces de información, necesarios para los informes semestrales y/o anuales.

²¹ Por su rol de coordinador de la RELOAA (Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos) que cuenta con mas de 14 laboratorios a nivel nacional (privados y estatales); y de la Red de Laboratorios de

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio del Medio ambiente y Agua
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- Las organizaciones de Productores (con dos representantes: un representante del CIOEC y un representante de AOPEB)
- Las organizaciones sociales (CSUTCB, CNMCIOB-BS, Interculturales)
- Los Gobierno Municipales (FAM, y representantes de las Mancomunidades de Municipios)

Las funciones de esta instancia máxima será la planificación estratégica del PNACE, el planteamiento de políticas y programas/proyectos así como la supervisión de la ejecución adecuada del PNACE, y el seguimiento a los diferentes compromisos asumidos por los participantes en la Mesa, a partir de sus competencias, roles y responsabilidades, principalmente en lo que se refiere a los diversos resultados esperados.

b. El nivel Técnico Operativo, que estará conformado por un Director Ejecutivo nominado y presidido por un representante del Ministerio de Educación, cuyas funciones serán las de dirigir el PNACE, la coordinación general y la representatividad de la entidad descentralizada.

Este espacio establecerá niveles de coordinación con los CODAN y COMAN, y de éstos con las Unidades Educativas y sus Consejos Educativos Socio Comunitarios.

La Selección del personal técnico y Administrativo.

Los técnicos del PNACE serán expertos en su campo de conocimiento, promotores de procesos investigativos, con vocación de servicio, compromiso social, conciencia crítica y autocrítica de la realidad sociopolítica y económica. Serán seleccionados de acuerdo a las normas establecidas en función de las necesidades y requerimientos.

De manera general, el proceso de designación del personal cumplirá las siguientes etapas:

- Convocatoria pública especificando la especialidad, carga horaria y perfil académico
- Recepción de solicitudes en sobre cerrado debidamente documentado
- Conformación del tribunal que estará compuesto por representantes de la Mesa ACE-CT CONAN.
- Evaluación documental.

Micronutrientes y Nutrición, que está bajo la coordinación del Laboratorio de Nutrición del INLASA. También porque la Unidad de Vigilancia y Control de la Calidad e Inocuidad Alimentaria - UVCCIA del INLASA es la cabeza técnica y operativa de las Unidades de Inocuidad Alimentaria establecidas en todos los SEDES del país que realizan actividades de control y vigilancia de alimentos.

- Selección de los ganadores una vez finalizado el examen práctico en un acto público.
- Asignación de ítems por parte del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras previo cumplimiento de las formalidades requeridas por cada Institución.
- Proceso de capacitación a los técnicos, de forma teórica-práctica, por parte de especialistas de cada ministerio en su materia, lo que permitirá fortalecer su desempeño optimizando el proceso de enseñanza - aprendizaje y facilitar, por lo tanto, una reproducción de capacitación con calidad y pertinencia.

El Marco normativo interno

El PNACE establecerá un estatuto orgánico que constituya la norma fundamental para el funcionamiento del mismo. Asimismo, contará con un manual de funciones y como mínimo con los siguientes Reglamentos:

Reglamento del PNACE
Reglamento del personal técnico
Reglamento de Personal Administrativo
Reglamento de Investigación
Reglamento de Interacción Social
Reglamento de Autoevaluación

Este cuerpo normativo será aprobado por la Mesa ACE-CT CONAN y el Ministerio de Educación

El ORGANIGRAMA DEL PNACE

La Estructura Institucional del PNACE

El PNACE, para el funcionamiento de los objetivos planteados contará con la siguiente estructura:

- 1 Jefe de la Unidad que asume la coordinación general del PNACE.
- 1 responsable Administrativo
- 1 responsable financiero
- 1 Programador/ingeniero de sistemas para configurar la Base de Datos electrónica de la ACE + pag web
- 1 Secretaria
- 1 Asistente/mensajero/Portero

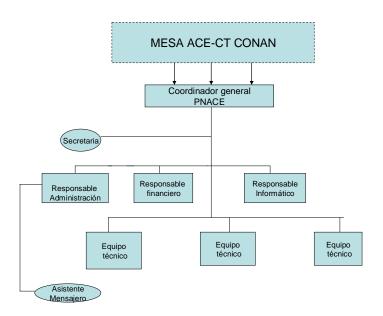
Equipos técnicos conformados por:

- Un especialista para capacitar a profesores/educadores en el DHA y en la ACE.
- Un especialista en el marco jurídico de las licitaciones municipales, con capacidad de enseñanza a funcionarios municipales para adecuar y mejorar los DBC.
- Un ingeniero o técnico especialista en el uso de bases electrónicas para capacitar a representantes de OECAS y funcionarios municipales, en las escuelas de proyectos (a implementarse o ya funcionando) por mancomunidad de municipios.
- Un especialista (agrónomo) en preparación, funcionamiento y sostenibilidad de huertos escolares (ecológicos) y crianza de animales menores.

- Un técnico especialista en formulación, diseño y fortalecimiento de proyectos productivos, proyectos de transformación y comercialización, con capacidades de enseñanza y asesoramiento a representantes de OECAS y a funcionarios municipales
- Una nutricionista para confeccionar dietas alimentarias por región y con capacidad de enseñanza, de elaboración de comidas y de rescate de dietas tradicionales.

El número de equipos técnicos deberá ser definido una vez que la MESA ACE-CT/CONAN defina los alcances del Programa a realizarse según las fases de trabajo planteadas y en los municipios que se trabajaría el primer año de ejecución del PNACE.

El siguiente organigrama muestra la estructura institucional (sólo a manera de ilustración, se colocan 3 equipos técnicos de trabajo)



5.2. Localización y área de influencia del PNACE.

El PNACE se ubicará en la ciudad de La Paz como área central de trabajo, sin embargo, dado que el propósito del Programa es de alcance nacional, sus actividades serán realizadas por etapas.

Iniciará las actividades programadas en los municipios de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, que según el reciente informe sobre el "Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012" del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, son 102 los municipios en todo el país²², lo que representa el 30.1% del total de municipios a nivel nacional. Asimismo, al interior de estas categorías, se debería iniciar el trabajo con los municipios activos mancomunadamente.

²² Calculados a partir del índice global de vulnerabilidad y de los subíndices de disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos y uso de los alimentos.

En una segunda fase, se debería abarcar a los municipios de vulnerabilidad baja, que según la misma fuente de información, alcanzan a 199, para posteriormente abarcar en una tercera fase, al resto de los municipios (38) del país.

Para esta primera fase, los municipios donde se implementaría el PNACE son los expresados en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6

Municipios de vulnerabilidad alta (2012)

Municipios de Valiferabilidad alta (2012)				
Departamento	Municipios de vulnerabilidad alta a la inseguridad alimentaria (2012)			
Chuquisaca	Poroma, Presto, Villa Mojocoya, Tarabuco, Tomina, Zudañez, Icla (R.Mujía), Sopachuy,			
	Villa Alcalá, Tarvita (Villa Arias), El Villar, Villa Azurduy, San Lucas, Villa Charcas,			
	Incahuasi, Culpina, San Pablo de Huacareta, Huacaya.(62.1% del total departamento)			
La Paz	Pelechuco, Ayata, Chuma, Colquiri, Papel Pampa, San Pedro de Curahuara, Chacarilla,			
	Santiago de Callapa, Calacoto, Corocoro, AyoAyo, Sapahaqui, Cairoma, Collana.(16.1%)			
Cochabamba	Independencia, Tapacarí, Tacopaya, Tacopaya, Bolivar, Arque, Sicaya, Capinota,			
	Anzaldo, VilaVila, Alalay, Sacabamba, (G. Villarroel), Pocona. (25.5% del total depto)			
Oruro	San Pedro de Totora, Choquecota, Corque, Santiago de Andamarca, Pampa Aullagas,			
	Salinas de Garci Mendoza, Santiago de Huari, Cruz de Machacamarca, El Choro, Paria,			
	Antequera, Coipasa, Chipaya, La Rivera, Todos Santos.(42.9% del total departamento)			
Potosí	Belen de Urmiri, Betanzos, Tacobamba, Colquechaca, Ravelo, Pocoata, Ocurí, San			
	Pedro de Buena Vista, Torotoro, Sacaca, Caripuyo, San Pablo de Lípez, Mojinete, San			
	Antonio de Esmoruco, Puna, Ckochas, Tomave, Porco, Arampampa, Acasio, Llica,			
	Tahua, San Agustin. (60% del total departamento)			
Tarija	Padcaya, Yunchará, Entre Ríos (La Moreta)(27.3% del total departamento)			
Santa Cruz	Colpa Bélgica, Quirusillas, San Julian, Urubicha.(7.1% del departamento)			
Beni	Magdalena (5.3% del total del departamento)			
Pando	Puerto Rico, San Pedro (Conquista), Filadelfia, Puerto Gonzales Moreno, San Lorenzo,			
	El Sena, Santa Rosa del Abuna, Ingavi, Nuevo Manoa (Nueva Esperanza), Villa Nueva			
	(Loma Alta), Santos Mercado. (73.3% del total del departamento)			

Fuente: MDRyT, PMA 2013

5.3. La capacitación y asistencia técnica a los gobiernos municipales.

La capacitación y asistencia técnica en los diversos componentes planteados debe efectuarse a través de las Mancomunidades de Municipios como también a aquellos municipios que no forman parte de ninguna mancomunidad.

En la actualidad, según FAM-Bolivia hay 39 Mancomunidades de Municipios a nivel nacional que abarcan al 70% de municipios a nivel nacional, como muestra el cuadro del anexo, aunque el número de municipios mancomunados varía de un departamento a otro. En Chuquisaca por ejemplo, el 100% de sus municipios están mancomunados o asociados en alguna mancomunidad, en cambio en el departamento del Beni el 84% están mancomunados.

El número de municipios que conforman una mancomunidad también varía: las mancomunidades con menos de 3 municipios representan el 15%; entre 4 y 6 municipios representan el 31 %; entre 7 y 10 municipios representan el 26%; entre 11 a 15 municipios el 18% y más de 15 municipios el 10% (FAM-Bolivia).

Para el inicio de operaciones del PNACE en términos de la capacitación y asistencia técnica, se deberá ubicar a los municipios más vulnerables con sus respectivas mancomunidades, para hacer un cronograma de actividades.

Roles y competencias institucionales.

Los roles y competencias institucionales son diversas, dependiendo del grado de involucramiento en el PNACE.

Ministerio de Educación.- Como se afirmó anteriormente, el PNACE dependerá del Ministerio de Educación como una entidad descentralizada con Autonomía de Gestión Técnica y Administrativa.

- . Será responsable de la asignación de ítems para el personal de planta del PNACE.
- . Será responsable de la asignación de ítems para el personal técnico responsable de la capacitación a los profesores en la ACE
- . Será responsable de la elaboración del contenido de los materiales de capacitación de la ACE.
- . Será responsable de presentar las instalaciones físicas donde funcionara el PNACE (oficinas)

Ministerio de Salud.

- . Será la instancia responsable de realizar los estudios sobre las canastas alimentarias por región en base a las potencialidades productivas y los hábitos de consumo.
- . Será la responsable de la asignación de ítems para el personal técnico (nutricionistas)
- . Será la instancia responsable de establecer un sistema de vigilancia alimentaria nutricional escolar, a nivel nacional.
- . Será la responsable de los registros sanitarios de alimentos (registros validados al igual que los registros del SENASAG) emitidos a través de los SEDES/UVCCIA en convenios con los pequeños productores del pais). Al respecto, ver en Anexo 3 la estructura de los laboratorios y su ubicación.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

. Será la instancia responsable de realizar los estudios y elaboración a diseño final de los proyectos de huertos/crianza animales menores orgánicos, por municipio; así como de establecer el

contenido de la capacitación de los profesores y escolares, en agricultura orgánica y crianza de animales menores.

Gobiernos Autónomos Municipales

- . Serán los responsables de apoyar financieramente la construcción y mejoramiento de los huertos escolares y la infraestructura para la crianza de animales menores orgánicos (licitación, adjudicación, construcción).
- . Realizarán acuerdos para la inocuidad y saneamiento de los alimentos, con el SENASAG y los laboratorios departamentales del INLASA.
- . Apoyar financieramente a la constitución y funcionamiento de las escuelas de proyectos en las Mancomunidades de Municipios.
- . Apoyar con técnicos especializados de sus municipios, al asesoramiento y formulación de proyectos productivos y de transformación de productos, de las organizaciones de productores/MyPES establecidos en sus jurisdicciones municipales.
- . Apoyar financieramente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura de la ACE de todas las escuelas de su jurisdicción (Espacios para preparación de los alimentos, depósitos adecuados para el almacenamiento, etc).
- . Establecer ferias a la inversa, como metodología de trabajo para determinar las potencialidades productivas existentes en sus jurisdicciones, realizar diagnósticos y recoger información para la elaboración de sus Líneas de Base.
- . Elaborar Líneas de Base (Base de datos) electrónicas sobre la AC.

Las organizaciones de productores (OECAS/OECOM/MyPES).

- . La participación de organizaciones de productores como CIOEC y AOPEB, así como de las organizaciones sociales (CSUTCB, CNMCIOB-BS, Interculturales) es fundamental
- . Deberán conformar la Mesa ACE-CT CONAN y participar activamente en las reuniones y actividades de ésta.
- . Determinar las necesidades de apoyo técnico y financiero que requieren sus afiliadas para la constitución/formulación/readecuación de sus proyectos productivos, proyectos de transformación y de comercialización, según municipios.
- . Delegar a los representantes de cada organización afiliada a su ente matriz para la capacitación en las escuelas de proyectos y a la capacitación en la conformación de Líneas de Base para su organización, según municipios.

VI. EL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Para establecer el sistema de monitoreo y evaluación, se determinan una serie de indicadores de impacto, de resultados y de actividades.

6.1. Indicadores de impacto.

Para el objetivo general.

Se ha universalizado la cobertura de la ACE a todas las unidades escolares fiscales del país, con raciones alimentarias saludables y adecuadas a los hábitos alimentarios de cada región, mejorando el estado nutricional, el rendimiento y la asistencia de los escolares, contribuyendo así a la implementación del derecho humano a la alimentación, al cumplimiento de la Constitución Política del Estado, al VIVIR BIEN, y al fortalecimiento de la agricultura familiar.

Para el objetivo 1.

Población escolar fiscal con hábitos alimentarios mejorados, accede a raciones escolares que les permiten cubrir sus requerimientos nutricionales de manera permanente.

Para el objetivo 2.

Se han mejorado las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos autónomos municipales y se han readecuado los marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y de Autonomías Indígenas para la ACE.

Organizaciones económicas comunitarias, campesinas, micro y pequeñas empresas con condiciones de producción, transformación y provisión mejoradas y fortalecidas para el abastecimiento de raciones para la Alimentación Complementaria Escolar.

Para el objetivo 3.

Mecanismos de coordinación y gestión multisectorial estatal establecida con organizaciones sociales y de la sociedad civil para la implementación de la Alimentación Complementaria Escolar

Para el objetivo 4.

Sistema de vigilancia nutricional establecido a nivel institucional y comunitario para medir los efectos de la Alimentación Complementaria Escolar.

6.2. Indicadores de resultados.

Para el objetivo general.

- . El 100% de los estudiantes del área fiscal reciben ACE, los 200 días de la gestión escolar.
- . El 100% de los escolares conocen y aplican el Derecho Humano a la Alimentación
- . El ...% de los escolares de las escuelas fiscales asisten a clases todo el año
- . La prevalencia de la anemia entre los escolares menor al%, según edad.
- . El.. ...% de los escolares según edad, alcanzan el índice de masa corporal recomendado (T/E).

Para el objetivo 1.

.% de profesores que aplican el DHAA y la EAN.

- . El 100% de la alimentación escolar ha sido mejorada en términos de calidad nutricional, variabilidad de productos y preparado de comidas típicas por región
- % de Unidades Educativas Rurales implementan huertos escolares orgánicos y crianza de animales menores pedagógicos sustentables.
- . El 100% de las raciones entregadas a los escolares cubren el ... % de los requerimientos diarios de nutrientes de los escolares

Para el objetivo 2.

- . El % de los municipios y gobernaciones adquieren alimentos para la alimentación complementaria escolar provenientes de las organizaciones de productores y de la producción local.
- . El ... % de los productos para la ACE de proveedores locales, con registro sanitario.
- . El 60% de las compras para la ACE provienen de productos locales de los municipios y gobernaciones.
- . El ... % de los gobiernos municipales han mejorado su capacidad técnica y administrativa para la ΔCF
- .El ... % de las OECAS/OECOM/MyPES en cada municipio han mejorado su capacidad de producción, transformación y comercialización de productos para la ACE.

Para objetivo 3.

- . El...% de los gobiernos municipales y gobernaciones establecen nuevos marcos legales para la ACE.
- . El ...% de los municipios aplican las nuevas normativas de modalidades de compras de productos locales para la ACE y adquieren los alimentos de proveedores locales.
- . El...% de las Gobernaciones y municipios establecen el 60% de sus recursos destinados a la ACE, para las compras de productos de las organizaciones de productores locales/regionales.
- . El 100 % de las Gobernaciones y municipios establecen el....% de sus recursos financieros para apoyar la producción/transformación/comercialización de productos de las organizaciones de productores, destinados a la ACE.
- . Número de Gobiernos Autónomos Municipales que evalúan cada año su Programa de Alimentación Complementaria Escolar e incorporan presupuesto en sus PDM y POA
- . El...% de los Municipios establecen y definen a través de sus instancias de COGESTIÓN, acciones de coordinación para la Alimentación Complementaria Escolar.

Para el objetivo 4.

- . Número de municipios que cuentan con un sistema de información local sobre la ACE y que reportan sus resultados al nivel nacional.
- . Número de municipios que realizan reuniones de evaluación de la ACE con datos del sistema de información.
- . Número de reportes consolidados y difundidos por el sistema de información de la ACE

Establecer un sistema de vigilancia nutricional y de la calidad de la Alimentación Complementaria Escolar a nivel institucional y comunitario

6.3. Indicadores de actividades.

Componentes	Indicadores de actividades	Entidades responsables
Componente de Educación /Salud /Nutrición	Porcentaje de profesores docentes que son capacitados en el DHA y la ACE, y aplican contenidos.	Ministerio de Educación
	Se establecen las canastas alimentarias por región considerando las potencialidades productivas y los hábitos alimentarios de cada región.	Ministerio de Salud
	3. Porcentaje de padres de familia y profesores de las Unidades escolares (UE) por municipio son capacitados en preparación de alimentos adecuados, dietas balanceadas y en rescate de hábitos alimentarios, y en control/seguimiento /supervisión de la ACE.	Unidades Escolares de Municipios seleccionados Ministerio de Salud Ministerio de Educación
	Porcentaje de los Gobiernos Municipales (GM) de cada departamento establecen sus Comités de Gestión para la planificación, implementación y supervisión anual de la ACE.	Gobiernos municipales de cada depto
	5. El% de los GM de cada departamento construyen/mejoran la infraestructura física de las escuelas para la adecuada preparación/almacenamiento/consumo de la ACE.	Gobiernos municipales por departamento
	6. Número de huertos escolares e infraestructura de crianza de animales menores, pedagógicos y sustentables, implementados, y porcentaje de Unidades Educativas Rurales que disponen de éstos. . Elaboración a diseño final de proyectos de huertos/crianza animales menores x municipio . Aprobación de los proyectos por GM . Licitación, adjudicación y contratación de obras . Ejecución de obras	MDRyT GM
	7. El% de los docentes de cada UE según municipios es capacitado en el uso y práctica de huertos escolares y crianza de animales menores orgánicos, como herramienta pedagógica.	Ministerio de Educación MDRyT
Componente del Desarrollo económico local/Compras locales	Se implementa un sistema de información electrónico a nivel municipal, por departamento, sobre la ACE.	Ministerio de Educación /PNACE GM
	Se establece una Línea de Base por municipio sobre el aprovechamiento de la cobertura de la ACE.	Ministerio de Educación /PNACE GM
	3. Número de escuelas de proyectos creadas por mancomunidades de municipios con infraestructura y equipamiento electrónico adecuado para formación (aulas, computadoras con servidor interconectado con organismos gubernamentales nacionales).	GM Mancomunidades municipales
	4. Porcentaje de funcionarios municipales son capacitados para que realicen	GM

	compras responsables.	Ministerio de Educación /PNACE
	5. Porcentaje de representantes de OECAS/OECOM/MyPES son capacitados en leyes y disposiciones para elaborar/formular/presentar proyectos de desarrollo de sus organizaciones, y	OECAS/OECOM/MyPES Ministerio de Educación /PNACE Mancomunidades municipales
	presentarse a licitaciones de la ACE. 6. Porcentaje de GM de cada	GM
	departamento establecen acuerdos con SENASAG e INLASA para el control de calidad y saneamiento de la ACE.	SENASAG/INLASA
	7. Porcentaje de los GM por región establecen "ferias a la inversa" como metodología para elaborar diagnósticos y Línea de Base de las OECAS/OECOM /MyPES (determinando sus necesidades	GM Mancomunidades municipales Ministerio de Educación /PNACE
	de apoyo técnico y financiero, debilidades y perspectivas). 8. El% de los GM por región establecen	GM
	Línea de Base de las OECAS/OECOM/ MyPES determinando sus necesidades de apoyo financiero y técnico, debilidades y potencialidades.	Ministerio de Educación /PNACE
	9. El% de los GM han brindado asesoramiento y orientación para emprendimientos productivos por región.	GM Ministerio de Educación /PNACE
	10. El% de los GM han diseñado proyectos productivos, de transformación productiva según productos, con calidad, pertinencia y flexibilidad.	GM Ministerio de Educación /PNACE
	11. El% de los GM han aprobado el financiamiento de proyectos productivos diseñados según productos y región.	GM
Componente acerca de los Mecanismos de Coordinación	1. El% de los GM insertan en sus DBC disposiciones referidas a: . Uso de semillas propias y margen de preferencia para productos ecológicos de sus regiones, en la ACE. . La subdivisión de contratos de la ACE mediante lotes. . La agrupación de organizaciones de productores que abastezcan a la ACE. . La oportunidad para que los proveedores tengan oportunidades de subcontratos. . Para incentivar convenios Marco. . Para establecer garantías de compra proporcionadas al tamaño y constitución de las OECAS/ OECOM/MyPES. . El establecimiento de licitaciones exclusivas dirigidas a OECAS/OECOM /MyPES . Establecer ofertas por volúmenes parciales de la ACE. . Enfatizar en contrataciones menores	GM Ministerio de Educación /PNACE
	2. El% de los GM según regiones: . Establecen incentivos financieros (créditos/subsidios) para las OECAS/OECOM/MyPES para mejorar la producción/transformación de sus productos de la ACE. . Establecen sistemas de cuotas a partir del 60% del gasto público para compra de productos producidos por OECAS/OECOM /MyPES de sus municipios.	GM Ministerio de Educación /PNACE

	. Establecen precios preferenciales para productos de las OECAS/OECOM/MyPES de sus municipios que sean de alta calidad nutritiva Establecen acuerdos con entidades financieras para realizar pagos a OECAS/OECOM/MyPES contra entrega de la ACE Establecer disposiciones preferenciales (por ejemplo descuentos del NIT) para aquellas OECAS ubicadas en regiones aledañas y con dificultades de transporte Establecer recursos financieros especiales para completar infraestructura/materiales/ equipamiento necesarios para la implementación adecuada de la ACE, para aquellas UE de sus municipios que no dispongan de lo necesario. 3. El% de los GM establecen un portal	GM
	electrónico interactivo para informar acerca de las licitaciones de compra para la ACE.	Gobernaciones departamentales
	4. El% de los actores principales de la ACE en cada municipio (funcionarios de los GM, padres de los escolares, personal de salud de los SEDES, integrantes del CODAM/CONAM, representantes de OECAS/OECOM/MyPES) son capacitados /empoderados con los marcos legales y reglamentaciones para la aplicación del PNACE.	
Componente acerca del Seguimiento y Monitoreo	 A nivel de la FAM (nivel nacional) se ha configurado una Línea de Base electrónica sobre el PNACE estableciendo indicadores y mecanismos de información. 	FAM Ministerio de Educación /PNACE
	2. Todas las FAM/departamentales han establecido en sus sistemas electrónicos la Línea de Base del PNACE	FAM
	3. El% de los GM de cada departamento instalan la Línea de Base del PNACE.	GM Ministerio de Educación /PNACE
	4. El% de los funcionarios municipales que tienen instalada la Línea de Base son capacitados para su uso/funcionamiento y para su correspondiente alimentación continua.	GM Ministerio de Educación /PNACE
	5. Nºde CODAN y COMAN con acciones coordinadas con los GM para la ACE	Ministerio de Salud
	 Cada año, los GM que tienen establecida la Línea de Base, evalúan el desarrollo de la ACE. 	GM Ministerio de Educación /PNACE
	7. Todos las FAM/departamentales establecen un sistema de información continua (informes bimensuales) hacia Ministerios correspondientes (Educación, MDRyT, Salud), hacia la FAM nacional y al PNACE.	FAM Ministerio de Educación /PNACE MDRyT, Ministerio de Salud
	8. Se ha establecido un sistema de vigilancia alimentario nutricional a nivel nacional con indicadores y mecanismos de registro establecidos en la Línea de Base de la ACE de cada municipio, por región.	Ministerio de Salud
	 Se han establecido mecanismos de elaboración de políticas, proyectos y programas a nivel nacional, departamental, municipal sobre la ACE. 	GM, Gobernaciones Ministerio de Educación /PNACE

	MDRyT + Ministerio de Salud

6.4. Los sistemas de seguimiento y avance de acciones

Se establecerá un Seguimiento, Monitoreo y Evaluación continua y sistemática mediante la cual se pueda verificar la eficiencia y la eficacia del programa, identificando sus logros y factores críticos (amenazas) y en consecuencia, establecer medidas correctivas (oportunas) para optimizar los resultados estratégicos del programa.

El Proceso de Monitoreo (Seguimiento Sobre la Marcha).

Este proceso de seguimiento y monitoreo se implementará en dos momentos y/o fases: una fase referida al monitoreo en el tiempo a los productos estratégicos y actividades específicas, mientras que la otra fase se referirá al seguimiento constante de procesos, a través de instrumentos de sistematización e indicadores, como también a través visitas o la experiencia en campo (seguimiento in-situ).

Esta metodología permitirá bajo un sistema estructurado, monitorear y controlar el avance de los proyectos en su ejecución, tanto física como financieramente, a efectos de garantizar la calidad de los mismos, a través de la sugerencia de medidas correctivas que mejoren la gestión interinstitucional del programa y coadyuvar a la generación de "efectividad" y "eficiencia" en la ejecución de los diversos componentes.

El Seguimiento a procesos durante el acompañamiento.

El Programa tomará en cuenta las recomendaciones que puedan emanar de la Mesa ACE-CT CONAN, que de conformidad a sus atribuciones, pueda evaluar el Programa, recomendar modificaciones e inclusive elaborar informes específicos técnico financieros para asegurar la eficiencia y el correcto desarrollo/implementación del mismo.

La Operación del Programa

La realización del monitoreo, seguimiento y evaluación en la fase de operación del Programa estará a cargo del Ministerio de Educación que mediante la Unidad Desconcentrada realizará el seguimiento y evaluación del funcionamiento, la capacitación y formación técnica impartida por los diversos componentes del programa, así como del aprendizaje y aprovechamiento de la capacitación y formación otorgada a sus docentes.

Esta Unidad desconcentrada coordinará la ejecución general del PNACE con los ministerios correspondientes, con las organizaciones de productores y con la federación de municipios, y prestará el asesoramiento técnico necesario y realizará actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Finalmente, en lo referido a la fiscalización general del PNACE, esta actividad estará a cargo del Ministerio de Educación, y comprenderá la realización de un Sistema de control y seguimiento físico y financiero en la etapa de ejecución del Programa, así como otras actividades de conclusión del mismo.

6.5. Los mecanismos de evaluación (evaluaciones de medio término, final, de impacto)

El PNACE implementará un sistema de evaluación que comprenderá los niveles de gestión política, administrativa y técnica.

La evaluación política abarcará los aspectos socioeconómicos y políticos buscando o determinando el logro de los planteamientos políticos iniciales. Respecto a la gestión administrativa, se buscará la adecuada implementación y uso de los recursos, el logro de sus planteamientos, objetivos, metas y actividades realizadas en la parte de gestión y administración. Finalmente, en la parte de gestión técnica, se buscará la adecuada implementación de las obras físicas, el uso de esos recursos, planteamientos y las actividades desarrolladas en la parte de la capacitación.

El PNACE implementará tres tipos de evaluaciones:

- a. Las evaluaciones de medio término o de proceso como se mencionó en capítulos anteriores, la cual se realizará mientras el PNACE se implementa, y deberá estar muy vinculada al monitoreo y seguimiento del programa, para determinar los logros de los objetivos, enfatizando en los obstáculos a corregir, y logros obtenidos.
- b. Las evaluaciones ex post o final, para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas, demostrando también los cambios realizados como consecuencia de las actividades. Enfatizará en la relación costo-beneficio, como también en los aspectos negativos o inesperados.
- c. Evaluaciones de impacto a realizar al final de cada gestión para determinar los efectos producidos en los diversos sectores sociales, como los escolares (alimentación/nutrición, salud, nivel de aprendizaje de escolares y maestros, etc), las organizaciones de productores (nivel de ingresos, niveles de producción/transformación, niveles de provisión de alimentos a la ACE, etc), los funcionarios municipales (nivel de capacitación e información), en la pedagogía de los maestros (nivel de capacitación y enseñanza), etc.

VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PNACE

7.1. Gastos de inversión. (costos infraestructura)

Partida	Descripción	Unidades	Fondos	Gobierno municipal/	Total
			contravalor	Gobernación	
42000	Construcciones (En cada UE)			85.203	85.203
	Construcción/mejora huertos	1		6.842	6.842
	escolares en cada UE				
	Construcción/mejora para	1		1.562	1.562
	crianza animales menores en				
	Unidad Escolar				
	Construcción/mejora de	1		76.799	76.799
	espacios para ACE en cada				
	UE				
43.000	Maquinaria y equipamiento			37.510	136.082,7
	(Por escuela de proyectos en				

	cada Mancomunidad)				
	Equipo oficinas y muebles en	1 equipo		37.510	37.510
	escuelas productivas (por				
	mancomunidad)				
	Equipo computación en	1 equipo	71.612		71.612
	escuelas productivas x				
	mancomunidad municipios				
	Equipo mediciones	1 equipo	14.420.7		14.420.7
	nutricionales				
	Equipo educacional y de	1 equipo	12.540		12.540
	capacitación				
TOTAL			98.572,7	122.713	221.285,7

7.2. Gastos de operación.

Los gastos de operación se financiarán con recursos del Tesoro General de la Nación destinados a sueldos y salarios del personal administrativo del PNACE; y los sueldos y salarios de los técnicos consultores, por grupo de especialistas que se forme, con fondos de contravalor, y con recursos de los ministerios copartícipes (MDRyT y Salud)

Partida	Descripción	Fuentes de financiamiento					
		Fondos de contravalor	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud	MDRyT	Gobierno municipal/ Gobernación	Total
11000	Empleados permanentes (*) en PNACE		140.000				140.000
12000	Empleados temporales	224.000					224.000
	Nutricionista			80.000			80.000
	Agrónomo				80.000		80.000
	Especialista proyectos productivos				80.000		80.000
TOTAL		224.000	140.000	80.000	160.000		604.000

^(*) Comprende los haberes básicos, bonificaciones, aguinaldos

7.3. Gastos de administración. (de la oficina PNACE)

Partida	Descripción	Fuentes de financian		
		Ministerio de Educación	GM/Gobernaciones	Total
21000	Servicios Básicos	21.600		21.600
21100	Comunicaciones	6.000		6.000
21200	Energía eléctrica	4.000		4.000

21300	agua	3.000	3.000)
21400	Servicios telefónicos	5.000	5.000)
21600	Internet y otros	3.600	3.600)
25600	Servicios de imprenta y fotocopiado	9.000	9.000)
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.320	14.32	20
32100	Papel	4.320	4.320)
32300	Libros, manuales y revistas	10.000	10.00	00
39000	Productos varios	7.500	7.500)
39100	Material de limpieza	1.500	1.500)
39500	Útiles de escritorio y oficinas	6.000	6.000)
TOTAL		120.000	120.0	000

7.4. Gastos traslado a una mancomunidad (de equipo técnico para capacitación)

Partida	Descripción	Fuentes de financi		
		Ministerio de Educación	GM/Gobernaciones	Total (Bs)
	Transporte aéreo a capital	7.200		7.200
	de departamento			
	Transporte a		Dependerá de la	
	Mancomunidades		ubicación de la	
			Mancomunidad	
	Viáticos (150 bs/día x 6	5.400		5.400
	días/mancomunidad)			
TOTAL		12.600		12.600

7.5. Presupuesto General.

Partida	Descripción	Fuentes de financiamiento					
		Fondos contravalor	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud	MDRyT	Gobierno municipal/ Gobernaciones	Total
42000	Construcciones/ Infraestructura					85.203	85.203
43.000	Maquinaria y equipamiento						
	Equipo oficinas y muebles en escuelas productivas (x mancomundad)					37.510	37.510
	Equipo computación en escuelas	71.612					71.612

	productivas x					1	
	mancomunidad						
	municipios						
	Equipo mediciones	14.420					14.420
	nutricionales	14.420					14.420
		12.540					12.540
	Equipo educacional y de capacitación	12.540					12.540
44000	·		110.000				440.000
11000	Empleados		140.000				140.000
	permanentes						
12000	Empleados	224.000		80.000	160.000		464.000
	temporales						
21000	Servicios Básicos		21.600				21.600
21100	Comunicaciones		6.000				6.000
21200	Energía eléctrica		4.000				4.000
21300	agua		3.000				3.000
21400	Servicios telefónicos		5.000				5.000
21.00	Services telefollios		3.000				5.000
21600	Internet y otros		3.600				3.600
25600	Servicios de		9.000				9.000
	imprenta y						
	fotocopiado						
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos		14.320				14.320
32100	Papel		4.320				4.320
32300	Libros, manuales y		10.000				10.000
	revistas						1
39000	Productos varios		7.500				7.500
39100	Material de limpieza		1.500				1.500
39500	Útiles de escritorio y		6.000				6.000
	oficinas						
TOTAL GEI	NERAL	322.572	235.840	80.000	160.000	122.713	921.125

Un detalle de la inversión en cada partida presupuestada se encuentra en el Anexo

VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (programado para primer año)

							•					•
Tareas		Meses										
	1	П	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Х	XI	XII
Conformación	х											
PNACE y equipos												
técnicos												
I. Capacitación en			х		х		х		х		х	
Mancomunidades												
A funcionarios												
municipales												

A representantes OECAS						
Juntas escolares y profesores						
II. Construcción Infraestructura						
huertos y crianza animales en UE						
Construcción espacios para ACE en UE						
III. Instalación base de datos en municipios						
IV. Sistematización información						

BIBLIOGRAFIA

Agenda Patriótica 2025 (2012). Representación presidencial Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. La era del Pachakuti. Manifiesto de la isla del sol. Diez mandatos para enfrentar al capitalismo y construir el Vivir Bien.

Arica Paola (2013). "Los primeros pasos del niño vigoroso. Los retos de Qali Warma para alimentar a los niños en edad escolar" en Revista Agraria No. 150. Lima/Perú

Almeida R, Goncalvez da Cruz M., Dos Santos A. y Moraes L. (2012). "Processo de Institucionalização das compras públicas Sustetáveis" APG, ANPAD. Salvador

CONAN-CT CONAN (2013). "Política de alimentación y nutrición (PAN) en el marco del saber alimentarse para Vivir Bien" La Paz.

Danuta Chmielewska y Darana Sousa (2011). "Seguridad alimentaria como camino para la inclusión productiva. Lecciones de Brasil e India" International Policy Centre for inclusive Growth. No. 127

Danuta Chmielewska y Darana Sousa (2011). "Public support to food security in India, Brasil and South Africa: elements for a policy dialogue" Working paper International Policy Centre for inclusive Growth No. 80

Elías Bishelly, Valdivia Gabriel y Romero Andrea (2013). "Las compras agroalimentarias del Estado. ¿Una oportunidad para los pequeños productores?" AVSF. La Paz

Elías Bishelly y Huanca G (2004). "Compro boliviano. Los primeros pasos" Edic. CIPCA, La Paz.

ECOAdaptate (2012). "Estudio de impacto a propósito de la compra pública sostenible en la administración local" Fondo Social Europeo.

FAO (2012). "Estudio Nacional Alimentación Escolar y posibilidades de compra directa de la Agricultura Familiar. Bolivia" Proyecto GCP/RLA/180/BRA — Fortalecimiento de los programas de Alimentación Escolar en el marco de la Iniciativa América latina y Caribe sin Hambre 2025

FAO (2012). "Alimentación Escolar y las posibilidades de compra directa de la agricultura familiar. Estudio de caso de ocho países"

MDRyT/UE/VDRA/WFP "Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2012" La Paz

PMA/Ministerio de Educación (2012). "Diagnóstico de la ACE 2008-2009" La Paz.

Thellaeche J. (2013). "La alimentación complementaria escolar: alternativa de mercado para las asociaciones productivas? Perspectivas de actores involucrados". Tesis post grado (CIDES-UMSA).

Vásquez A. (2013) "Sistematización de experiencias de compras locales para la ACE", (Docto FAO).

www.sioes.gob.bo

FAM-Bolivia (sf) "Diagnóstico de situación de las mancomunidades en Bolivia". La Paz

FAM-Bolivia 2008 "El desayuno escolar en Bolivia. Diagnóstico de la situación en Bolivia" Diagnóstico de situación actual

ANEXOS

Anexo 1. Los Componentes del PNACE

Componente	Actividades
1. Educación/Salud/	
Nutrición	
1.1. Los escolares conocen su Derecho a la alimentación y aplican buenas prácticas alimentarias.	. Capacitación a maestros/as en el Derecho Humano a la Alimentación así como el contenido de la ACE. . Preparación de material educativo para los estudiantes.
1.2. Los escolares complementan su alimentación con raciones de calidad nutricional y sanitaria, culturalmente apropiadas.	Se establecen dietas básicas por región, considerando la estructura productiva regional y los hábitos alimentarios locales. Se capacita a padres de familia y profesores/as para preparar alimentos adecuados, diversificados, dietas balanceadas y rescate de hábitos alimenticios. En cada municipio (según la configuración y funcionamiento) se establece un modelo de COGESTIÓN de la ACE, en base al GM, padres familia, profesores, OECAS, COMAN. Se establecen mecanismos de control de calidad de los alimentos en cada etapa logística: compra, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones ACE. Se han mejorado las condiciones físicas (infraestructura, equipamiento) para cada una de las etapas logísticas: compra, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de las raciones.
1.3. Se utilizan huertos escolares y crianza de animales menores para complementar la ACE y como instrumento pedagógico.	. Capacitación a maestro/as en la utilización de los huertos escolares orgánicos y en crianza de animales menores como herramienta pedagógica y complemento a la ACE.
2. Desarrollo económico local	
/compras locales	
2.1. Se han mejorado las capacidades técnicas y Administrativas de los Gobiernos Municipales para las licitaciones de la ACE con prioridad en compras locales y la distribución de alimentos en las escuelas. 2.2. Se han fortalecido las capacidades de gestión de las organizaciones económicas comunitarias indígenas y campesinas, y micro y pequeñas empresas para ACE. 3. Mecanismos de coordinación	. Capacitación a funcionarios municipales para que realicen "compras responsables" Implementar un Sistema de Información electrónico a nivel municipal Crear un Sistema de Seguimiento y Monitoreo respecto al aprovechamiento real de la cobertura de las raciones Crear "Escuelas de proyectos" según Mancomunidades de Municipios para capacitar a representantes de OECAS/OECOM/ PyMES, y formarlos para elaborar/formular/monitorear proyectos Los Municipios deben establecer un Sistema de "Ferias a la inversa" Los GM (y las instancias de COGESTIÓN) establecen coordinación y relacionamiento con el SENASAG y/o las Unidades de Inocuidad Alimentaria establecidas en cada SEDES departamental Se establecen incentivos financieros municipales para OECAS/OECOM/MyPES Elaboración de una Línea de Base de las OECAS/OECOM/MyPES en cada municipio determinando las necesidades, debilidades, fortalezas y perspectivas Se establece apoyo municipal en capacitación, equipamiento, materiales, maquinaria e infraestructura a las OECAS Apoyo a las OECAS/OECON/MyPES para que sus representantes puedan asistir a las "Escuelas de proyectos" de formación.
3.1. Establecimiento de marcos legales a nivel nacional, departamental, municipal y Autonomías Indígenas que garantizan un presupuesto para la ACE.	 . En DBC se insertan disposiciones para el uso de semillas propias y margen de preferencia para productos ecológicos. . Se establecen programas municipales de financiamiento (créditos, subsidios) para Organizaciones de Productores. . El marco administrativo/normativo/legal es mejorado, replanteado y adaptado a la realidad de las organizaciones de productores en cada municipio. . Los Gobiernos municipales establecen un sistema de cuotas a partir del 60% del gasto público destinado a la compra de productos producidos por organizaciones de productores. . Se mejoran y agilizan los mecanismos de pagos (cancelación) a los proveedores. . Se establece preferencia en el precio de las OECAS/OECOM/PyMES y en sus productos de alta calidad nutritiva. . Se otorgan facilidades a la producción de las Organizaciones de Productores ubicadas en regiones alejadas y distantes (Amazonía y Chaco por ejemplo). . Los Gobiernos Municipales disponen de suficientes recursos financieros para cubrir alimentos, infraestructura, equipamiento y otros, en todas las escuelas de su municipio.

	. Subdivisión de contratos mediante lotes.
	. Se establecen posibilidades de agrupación de las organizaciones de productores para que participen de la ACE.
	. Se establecen oportunidades de subcontratación.
	. Se definen incentivos para establecer convenios marco
	. Se establecen garantías proporcionadas al tamaño y constitución de la organización de Productores
	. Se establecen licitaciones exclusivas dirigidas a organizaciones de productores
	. Se establecen ofertas por volúmenes parciales
	. Se enfatizan en las Contrataciones Menores.
	. Se implementar mecanismos para asegurar mercado a mediano y largo plazo.
3.2. Los gobiernos municipales definen y aplican mecanismos para la planificación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de actividades de la ACE.	. Las instancias de COGESTIÓN existentes en cada municipio (en base a los ejecutivos del GM, padres familia, profesores, OECAS, COMAN y otros); así como los COMAN en los departamentos donde estén configurados y funcionando, serán los responsables de la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los resultados, además de promover la rendición de cuentas y el establecimiento de mecanismos de recurso.
3.3. Los integrantes de los CODAN,	. Todos los municipios (sobre todo los municipios de las grandes ciudades/localidades) establecen un
COMAN, padres de familia de los	portal electrónico (interactivo entre todos ellos) para informar acerca de las licitaciones de compra de
escolares, Consejo Educativo, funcionarios gubernamentales y	alimentos para la ACE . Se capacita sobre la ACE a funcionarios municipales, maestros, profesionales de salud, Integrantes de los
representantes de las	COMAM y CODAN, padres de familia de escolares y representantes de las organizaciones de productores
organizaciones sociales y de la	y de la sociedad civil.
sociedad civil entre otros, están	y de la sociedad civil.
empoderados con los Marcos	
Legales para la aplicación del	
PNACE.	
4. Seguimiento y monitoreo	
4.1. Se han identificado los indicadores y establecido los mecanismos de registro de información.	. Se ha levantado una Línea de Base del PNACE
4.2. Se ha mejorado la toma de	. El proceso de recolección y sistematización de información está acompañado de un proceso de
decisiones y definido acciones en base a la información generada por el sistema.	capacitación a los diferentes actores involucrados en la ACE.

Anexo 2.

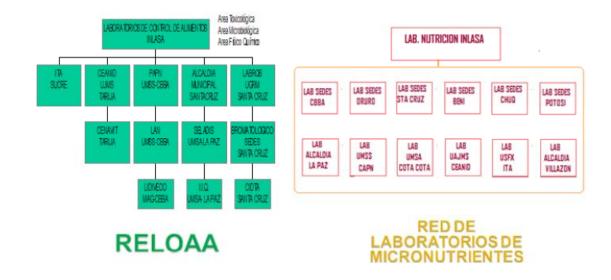
Ubicación de mancomunidades a nivel nacional.

Cód.	Nombre de la mancomunidad	Dirección	Sede / localidad
1	Chuquisaca Centro	Avenida del Maestro Nº 473, piso 2	Sucre
2	Chuquisaca Norte	Avenida Martín Cárdenas Nº 25	Sucre
3	Juana Azurduy de Padilla	Avenida Martin Cárdenas Nº 159	Sucre
4	Cintis	Calle Estefania Quinteros Nº 17	Camargo
5	Chaco Chuquisaqueño	Plaza 20 de agosto Nº 5	Monteagudo
6	Oropeza	Avenida Argentina Nº 65, Casa de la Cultura	Sucre
7	Chaco Boliviano - Manchabol	Plaza 20 de agosto N° 4, ex Concejo Municipal	Monteagudo
8	De la Integración	Avenida Argentina Nº 65, Casa de la Cultura	Sucre
9	Yungas de La Paz	Matias Terrazas Nº 17, edificio Celica, mezzanine, Plaza Villarroel,	La Paz
10	Norte Paceño Tropical	Calle Colombia Nº 172, edificio del Colegio de Contadores, piso 3, entre México y 16 de Julio	La Paz
11	Valles Interandinos	Calle Wälter Portocarrero Nº 1120, Villa Copacabana	La Paz
12	Metropolitana La Paz	No tiene oficinas (en proceso de consolidación)	La Paz
13	Lago Titicaca	No tiene oficinas propias	La Paz
14	Aymaras sin Fronteras	Calle Sucre Nº 662, edificio Sajama, oficina 3	Oruro
15	Región Andina de Cochabamba	Avenida Heroínas Nº 114, edificio Libertad, esquina Oquendo	Cochabamba
16	Trópico de Cochabamba	Calle Colombia Nº 761, entre 16 de Julio y Antezana	Cochabamba

Cód.	Nombre de la mancomunidad	Dirección	Sede / localidad
17	Asociación Civil Consejo de Desarrollo de Mancomunidades Cono Sur	Calle Colombia N° 340, entre España y 25 de Mayo	Cochabamba
18	Cuenca del Caine	Aniceto Padilla Nº 169, entre avenidas Villarroel y Libertador	Cochabamba
19	Gran Chiquitania	Avenida Ana Barba N° 530, esquina Ormar Chávez	Santa Cruz
20	Metropolitana Santa Cruz	Calle Bolivar N° 208, entre Aroma y Murillo	Santa Cruz
21	Pantanal Boliviano	Calle Republiqueta N° 289, esquina Cochabamba	Santa Cruz
22	Valles Cruceños	Avenida Omar Chávez Nº 1170, frente a la Prefectura	Santa Cruz
23	Sara-Ichilo	Calle 6 de Agosto s/n	Buena Vista
24	Obispo Santiesteban	Alcaldia de Saavedra	General Saavedra
25	Guarayos	Calle Ñuflo de Chávez s/n, plaza principal, acera este	Ascensión de Guarayos
26	Vallegrande	Avenida del Ejército s/n, edificio CIAT	Vallegrande
27	Norte Amazónico Boliviano – Mamunab	Final Av. Gabriel René Moreno s/n, ex Fundación Vacadiez	Riberalta
28	Azanake	Calle Hérces del Acre, entre Rengel y Valdivieso	Challapata
29	Gran Centro Potosí	Avenida Litoral № 507	Potosí
30	Provincia Chayanta	Calle final Potosí s/n	Macha, Chayanta
31	Norte Potosí	Calle Oruro N° 29, entre Bolivar y Cochabamba	Llallagua
32	Incahuasi	Av. Cabrera N° 202, entre Bolivar y Uyuni	Uyuni
33	Chichas y Ruta de los Libertadores	Avenida Saturnino Murillo Nº 405, edificio de la Prefectura	Tupiza
34	Sud Lipez	Avenida Santa Cruz Nº 274	Tupiza
35	Gran Tierra de los Lípez	Calle Potosí № 70	Uyuni
36	Héroes de la Independencia	Calle Virginio Lema Nº 785	Tarija
37	Epsa Manchaco Social	Calle La Paz Nº 158, entre Capitán Manchaco y Avaroa	Villamontes
38	Filadelfia-Bolpebra	Villamontes № 50	Cobija
39	Unión Trinacional de Aymaras sin Fronteras (Alianza Estratégica)	Calle Sucre N° 662, edificio Sajama, oficina 3	La Paz

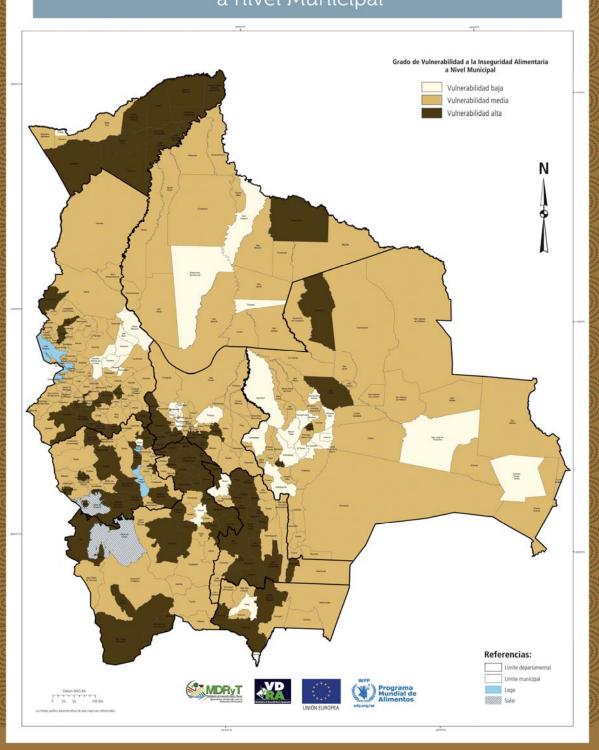
Anexo 3.

ESTRUCTURA DE LAS REDES DE LABORATORIO





Bolivia: Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria a nivel Municipal



Anexo. Cálculos de inversión

I. Infraestructura

Huertos escolares (4 x 12 mts) (Unidad) (Ver modelo del huerto en anexo)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
42310	Agrofilm 200-250 micras	50 mts	15	750
42310	Vigas 2'x 3' x 4 mts	6	60	360
42310	Listones 2'x 2'x 5 mts	2	40	80
42310	Alambre de amarre	2 kgs	12	24
42310	Alambre galvanizado	4 amarres	40	160
42310	Clavos 5 `	1 Kg	12	12
42310	Clavos 1 y 1/2	1 kg	12	12
42310	Clavos 1/2	1 kg	12	12
42310	Puerta con marco 0.80 x 1.60	4 piezas	200	800
42310	Ventanas con marco 1 x 0.60 mts	4 piezas	200	800
42310	Adobes 40 x 20 x 10	1000 piezas	1.20	1.200
42310	Piedras medianas y grandes	7 mts	25	175
42310	Paja brava	5 amarres	7	35
42310	Mano de obra (2 trabajadores)	15 días	120 bs/dia	1.800
	Sub total			6.220
	+ 10% imprevistos			622
42310	Total general			6.842

Construcción crianza de animales menores (5 x 3 mts) (Unidad)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
42310	Maderas/listones 2`x 2`x 2mts	1	35	35
42310	Adobes	400	1,20	480

42310	Piedras medianas	3 mts	20	60
42310	Paja brava	3 amarres	7	21
42310	Puerta madera pequeña	1 pieza	200	200
42310	Alambre de amarre	1 kg	12	12
42310	Clavos 5`	1 kgs	12	12
42310	Mano de obra (1 trabajador)	5 dias	120 bs/día	600
	Sub total			1.420
	+ 10% imprevistos			142
42310	Total general			1.562

Construcción espacios para ACE (Comedor) (6 x 15 Mts)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
42310	Calamina (2 x 1 mts)	55	180	10.000
42310	Piso cerámica 30x30x50 cms	100 mts	50	5.000
	Puerta con marco 0.80 x 1.60	2 piezas	200	400
42310	Ladrillo	2.000 piezas	1.20	2.400
42310	Mano de obra (5)	25 días	120/dia	15.000
42310	Estuco			3.000
42310	Arena			8.000
42310	Cemento	15 bolsas		13.000
42310	Cables luz (Electricidad)			4.000
42310	Servicios y material de plomería			7.000
42310	Vigas 2'x 3' x 4 mts	6	60	360
42310	Listones 2'x 2'x 5 mts	4	40	160
42310	Piedras medianas y grandes	10 mts	25	250
42310	Clavos	4 kgs	48	48
42310	Ventanas con marco 1 x 0.60 mts	6 piezas	200	1.200

	Sub total		69.818
	+ (10%) imprevistos		6.981
42310	Total general		76.799

Total Infraestructura

Partida	Detalle infraestructura	Costos (Bs)
42310	Huertos escolares	6.842
42310	Crianza animales menores	1.562
42310	Comedores escuelas	76.799

II. Presupuesto mobiliario y materiales Escuela de Proyectos (en Mancomunidades)

Equipo de oficina y muebles

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
43110	Muebles para computación	10	1.400	14.000
43110	Sillas giratorias	10	1.300	13.000
43110	Sillas de espera	5	1.000	5.000
43110	Mesa de reunión	1	2.100	2.100
	Sub total			34.100
	+ 10% imprevistos			3.410
42310	Total general			37.510

Equipo educación y capacitación

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
43600	Pizarra acrílica	2	900	1.800
43600	Pupitre metálico unipersonal	20	480	9.600
	Sub total			11.400
	+ 10% imprevistos			1.140

42310	Total general		12.540

Equipo de computación

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
43.120	Scaners	1	3.200	3.200
43.120	Data show	1	8.000	8.000
43.120	Impresora lasser	1	13.500	13.500
43.120	Servidor	1	16.426	16.426
43.120	Monitores	10	904	9.040
43.120	Teclados multimedia	10	174	1.740
43.120	Licencia Windows	1	1.300	1.300
43.120	Kits adaptadores	3	3.132	9.396
43.120	Otros (Cables, tomas de corriente, etc)			2.500
	Sub total			65.102
	+ imprevistos			6.510
42310	Total general			71.612

III. Presupuesto materiales para medición nutricional escolar (Equipo antropométrico)

Equipo tallímetros y balanza (Por centro de salud municipal)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total (Bs)
	Balanza de pie (manuales) nacional (*)	10	9 (\$us)	630
	Balanza pediátrica (Código 145520)	10	83.66 (\$us)	5.856,2
	Báscula con tallímetro (**)	10	133.35 (\$us)	7.934,5
	Total general			14.420.7

^(*) Sujeto a especificaciones técnicas de diseño de la Unidad de Nutrición del Ministerio de Salud y Deportes que considera infantómetro, tallímetro fijo o móvil, tablero del tallímetro y otros.

^(**)Báscula de pedestal y plataforma sólida. Cap 160 kg. Con tallímetro de hasta 2 Mts. Este material es de uso universal y su cotización responde a las cotizaciones de UNICEF/Bolivia

IV. Presupuesto Gastos operativos y de administración.

Gastos administrativos (anual)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio total (Bs)
21000	Servicios básicos	21.600	21.600
21100	Comunicaciones	6.000	
21200	Energía eléctrica	4.000	
21300	Agua	3.000	
21400	Servicios telefónicos	5.000	
21600	Internet y otros	3.600	
25600	Servicios imprenta, fotocopias	9.000	9.000
32.000	Papel, impresos	14.320	14.320
32100	Papel	4.320	
32300	Libros, manuales, bibliografía	10.000	
39000	Productos varios	7.500	7.500
39100	Material de limpieza	1.500	
39500	Útiles de escritorio y oficina	6.000	
	Sub total		120.000
	Total general		120.000

Gastos operativos

Personal permanente

Partida	Descripción	Sueldo mes	No. meses/año	Costo total año (Bs)
11000	Empleados permanentes			
	Coordinador PNACE	10.000	13 (incluye aguinaldo)	130.000
	Secretaria	5.000	13	65.000
	Responsable administrativo	7.000	13	91.000
	Responsable financiero	7.000	13	91.000

	Responsable informático	7.000	13	91.000
	Asistente/Mensajero	3.500	13	45.500
42310	Total general			140.000

Personal temporal (Un equipo técnico)

Partida	Descripción	Sueldo mes	meses/año	Costo total año (Bs)
12000	Empleados eventuales			
	Especialista en DHA y ACE	8.000	11	88.000
	Abogado especialista marco jurídico	8.000	11	88.000
	Ingeniero especialista en base electrónica de datos	8.000	5	40.000
	Agrónomo especialista en huertos escolares y crianza animales menores	8.000	10 (*)	80.000
	Especialista en proyectos productivos/transformación	8.000	10	80.000
	Especialista nutricionista	8.000	10 (*)	80.000
42310	Total general			456.000

Costos de traslado y operación del equipo técnico a Mancomunidades y unidades educativas

Partida	Descripción	No de personas	Costo total mancomunidad (Bs)
	Transporte aéreo a capital de departamento	6	7.200
	(promedio 1.200 Bs/pasaje)		
	Transporte a Mancomunidades	6	Dependerá de ubicación de la Mancomunidad
	Viáticos (150 bs/día x 6 días/mancomunidad)	6	5.400
	Total general		12.600

